

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**  
**ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA**



**IMPACTO ECONÓMICO-SOCIAL Y AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE XICÁN,  
QUICHÉ, A PARTIR DE LA IMPLEMENTACIÓN DE MEGAPROYECTOS  
(CASO HIDROELÉCTRICA DE XALALÁ)**

**CLAUDIA MARINA VALIENTE ARREAGA**

**Guatemala, Marzo 2013**

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

**ESCUELA DE CIENCIA POLITICICA**

**Impacto económico-social y ambiental en el municipio de Ixcán, Quiché, a partir de la  
implementación de megaproyectos  
(Caso hidroeléctrica de Xalalá)**



**TESIS**

**PRESENTADA AL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE CIENCIA  
POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

**POR**

**CLAUDIA MARINA VALIENTE ARREAGA**

**AL CONFERIRLE EL GRADO ACADEMICO DE**

**LICENCIADA EN SOCIOLOGÍA**

**Y EL TÍTULO PROFESIONAL DE**

**SOCIÓLOGA**

**Guatemala, Marzo del 2013**

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

**ESCUELA DE CIENCIA POLITICICA**

**Impacto económico-social y ambiental en el municipio de Ixcán, Quiché, a partir de la  
implementación de megaproyectos  
(Caso hidroeléctrica de Xalalá)**

**TESIS**

**PRESENTADA AL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE CIENCIA  
POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

**POR**

**CLAUDIA MARINA VALIENTE ARREAGA**

**AL CONFERIRLE EL GRADO ACADEMICO DE**

**LICENCIADA EN SOCIOLOGÍA**

**Y EL TÍTULO PROFESIONAL DE**

**SOCIÓLOGA**

**Guatemala, Marzo de 2013**



**Universidad de San Carlos de Guatemala**  
**Escuela de Ciencia Política**

## **UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

### **RECTOR MAGNÍFICO**

Lic. Carlos Estuardo Gálvez Barrios

### **SECRETARIO GENERAL**

Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo

## **CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA**

**DIRECTORA:** Licda. Geidy Magali De Mata Medrano  
**VOCAL I:** Licda. Mayra del Rosario Villatoro  
**VOCAL II:** Lic. Juan Carlos Guzmán Morán  
**VOCAL III:** Lic. Jorge Luis Zamora  
**VOCAL IV:** Br. Meylin Valeria Montúfar  
**VOCAL V:** Br. Román Castellanos Caal  
**SECRETARIO:** Lic. Marvin Norberto Morán Corzo

## **TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMEN GENERAL DE CONOCIMIENTOS**

**EXAMINADOR:** Licenciado Jorge Enrique Arriaga Rodríguez  
**EXAMINADOR:** Licenciado Edgar Florencio Montufar Noriega  
**EXAMINADOR:** Licenciado Edgar Roberto Jiménez Ayala  
**EXAMINADOR:** Licenciado Marcio Palacios Aragón  
**EXAMINADOR:** Licenciada Nora Lizeth Gálvez García

## **TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMÉN PÚBLICO DE TESIS**

**DIRECTORA:** Licenciada Geidy Magali De Mata Medrano  
**SECRETARIO:** Licenciado Marvin Norberto Morán Corzo  
**EXAMINADOR:** Licenciado José Efraín Pérez Xicará  
**EXAMINADOR:** Licenciado Henry Dennys Mira Sandoval  
**EXAMINADOR:** Licenciado Marcio Palacios Aragón



Guatemala, 16 de mayo de 2011.

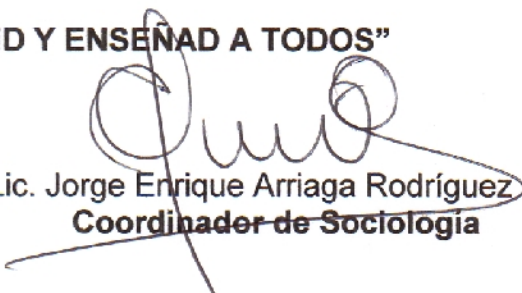
Licenciada  
Geidy Magali De Mata Medrano  
**Directora**  
**Escuela de Ciencia Política**  
**Universidad de San Carlos de Guatemala**

Respetable Licenciada De Mata:

Me permito informarle que el tema de tesis: **"IMPACTO ECONÓMICO-SOCIAL Y AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE IXCÁN, QUICHÉ A PARTIR DE LA IMPLEMENTACIÓN DE MEGAPROYECTOS (CASO HIDROELÉCTRICA DE XILALÁ)"**, propuesto por el (la) estudiante Claudia Marina Valiente Arreaga, carnet No. 9718033 **puede autorizarse**, dado que el mismo cumple con las exigencias mínimas de los contenidos de la carrera.

Cordialmente,

**"ID Y ENSEÑAD A TODOS"**



Lic. Jorge Enrique Arriaga Rodríguez  
**Coordinador de Sociología**

c.c.: Archivo  
1/i. chacón





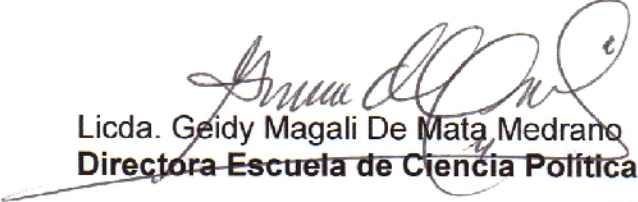
**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:** Guatemala, dieciséis de mayo del año dos mil once. -----

**ASUNTO:** El estudiante Claudia Marina Valiente Arreaga, carnet No. 9718033, continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose aceptado el tema de tesis propuesto, por parte del Coordinador de carrera pase al Coordinador del Área de Metodología Lic. Jorge Enrique Arriaga Rodríguez, para que se sirva **emitir dictamen** correspondiente sobre el **diseño de tesis**.

Atentamente,

**"ID Y ENSEÑAD A TODOS"**

  
Licda. Geidy Magali De Mata Medrano  
**Directora Escuela de Ciencia Política**

c.c.: Archivo  
2/i. chacón





Guatemala, 16 de mayo de 2011.

Licenciada  
Geidy Magali De Mata Medrano  
Directora  
Escuela de Ciencia Política  
Universidad de San Carlos de Guatemala

Respetable Licenciada De Mata:

Me permito informarle que, tuve a la vista el diseño de tesis, titulado: "**IMPACTO ECONÓMICO-SOCIAL Y AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE IXCÁN, QUICHÉ A PARTIR DE LA IMPLEMENTACIÓN DE MEGAPROYECTOS (CASO HIDROELÉCTRICA DE XILALÁ)**", presentado por el (la) estudiante Claudia Marina Valiente Arreaga, carnet No. 9718033, quien realizó las correcciones solicitadas y por lo tanto, mi **dictamen es favorable** para que se apruebe dicho diseño y se proceda a realizar la investigación.

Atentamente,

**"ID Y ENSEÑAD A TODOS"**

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jorge Enrique Arriaga Rodríguez'.

Lic. Jorge Enrique Arriaga Rodríguez  
Coordinador del Área de Metodología

Se envía el expediente  
c.c.: Archivo  
3/i. chacón



Escuela de Ciencia Política

---

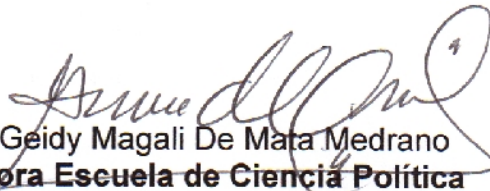
**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:** Guatemala, dieciséis de mayo del año dos mil once.-----

ASUNTO: El estudiante Claudia Marina Valiente Arreaga, carnet No. 9718033, continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del Coordinador del Área de Metodología, pase al Coordinador de la carrera de Sociología, para que **emita visto bueno** sobre la **propuesta de Asesor**.

Atentamente,

**“ID Y ENSEÑAD A TODOS”**

  
Licda. Geidy Magali De Mata Medrano  
**Directora Escuela de Ciencia Política**

Se envía el expediente  
c.c.: Archivo  
4/i. chacón







Guatemala, 16 de mayo de 2011.

Licenciada  
Geidy Magali De Mata Medrano  
**Directora**  
**Escuela de Ciencia Política**  
**Universidad de San Carlos de Guatemala**

Respetable Licenciada De Mata:

Me permito informarle que para desarrollar la tesis titulada: **"IMPACTO ECONÓMICO-SOCIAL Y AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE IXCÁN, QUICHÉ A PARTIR DE LA IMPLEMENTACIÓN DE MEGAPROYECTOS (CASO HIDROELÉCTRICA DE XILALÁ)"**, propuesto por el (la) estudiante Claudia Marina Valiente Arreaga, carnet No. 9718033 puede **autorizarse como Asesor(a)** al (a la) Lic. Juan Carlos Guzmán Morán.

Cordialmente,

**"ID Y ENSEÑAD A TODOS"**

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jorge Enrique Arriaga Rodríguez'.

Lic. Jorge Enrique Arriaga Rodríguez  
**Coordinador de Sociología**

Se envía el expediente  
c.c.: Archivo  
5/i. chacón



Escuela de Ciencia Política

---

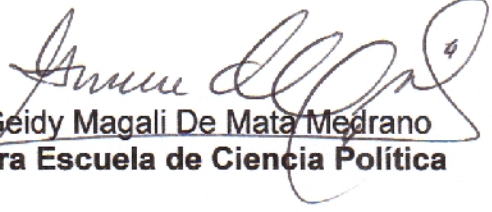
**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:** Guatemala, dieciséis de mayo del año dos mil once.-----

**ASUNTO:** La estudiante Claudia Marina Valiente Arreaga, carnet No. 9718033, continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del Coordinador de Carrera correspondiente, pase al (a la) Asesor(a) de Tesis, **Lic. Juan Carlos Guzmán Morán** para que brinde la asesoría correspondiente y emita dictamen.

Atentamente,

**“ID Y ENSEÑAD A TODOS”**

  
Licda. Geidy Magali De Mata Medrano  
**Directora Escuela de Ciencia Política**

Se envía el expediente  
c.c.: Archivo  
6/i. chacón



Guatemala, 8 de octubre de 2012

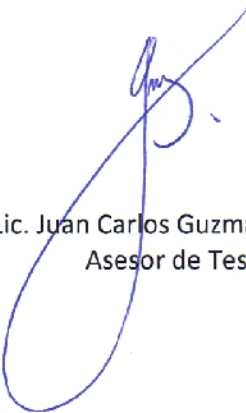
Licenciada  
**Geidy Magali De Mata Medrano**  
**Directora**  
Escuela de Ciencia Política  
Universidad de San Carlos de Guatemala

Estimada señora directora:

De acuerdo con la resolución emitida por esa dirección, procedí a asesorar el trabajo de tesis de la estudiante **CLAUDIA MARINA VALIENTE ARREAGA**, carné número **9718033**. La investigación **"IMPACTO ECONOMICO-SOCIAL Y AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE IXCAN, QUICHE, A PARTIR DE LA IMPLEMENTACION DE MEGAPROYECTOS (CASO HIDROELECTRICA DE XALALA)** realizada por dicha estudiante ha sido concluida y reúne los requisitos académicos para su aprobación como tesis de licenciatura.

Sin otro particular, me es grato suscribirme de usted, cordialmente,

*"Id y enseñad a todos"*



Lic. Juan Carlos Guzmán Morán  
Asesor de Tesis



Escuela de Ciencia Política

---

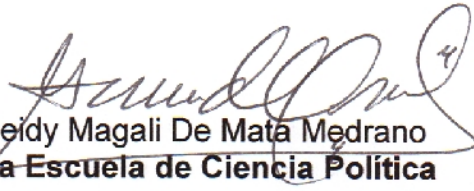
**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE  
GUATEMALA:** Guatemala, nueve de octubre del año dos mil doce.-----

**ASUNTO:** El (la) estudiante Claudia Marina Valiente Arreaga,  
carnet No. 9718033, continúa trámite para la  
realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del Lic. Juan Carlos Guzmán Morán, en su calidad de Asesor, pase al **Lic. Marcio Palacios Aragón**, Coordinador de la Carrera de Sociología, para que proceda a conformar el Tribunal Examinador que escuchará y evaluará la defensa de tesis, según Artículo Setenta (70) del Normativo de Evaluación y Promoción de Estudiantes de la Escuela de Ciencia Política.

Atentamente,

**“ID Y ENSEÑAD A TODOS”**

  
Licda. Geidy Magali De Mata Medrano  
**Directora Escuela de Ciencia Política**

Se envía el expediente  
c.c.: Archivo  
7/i. chacón








## ACTA DE DEFENSA DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el día lunes quince de octubre del año dos mil doce, se realizó la defensa de tesis presentada por **Claudia Marina Valiente Arreaga** carnet **No. 9718033**, para optar al grado de Licenciado (a) en Sociología, titulada: **"IMPACTO ECONÓMICO-SOCIAL Y AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE IXCÁN, QUICHÉ A PARTIR DE LA IMPLEMENTACIÓN DE MEGAPROYECTOS (CASO HIDROELÉCTRICA DE XILALÁ)"**, ante el Tribunal Examinador integrado por: Lic. José Efraín Pérez Xicará, Lic. Henry Dennys Mira Sandoval y Lic. Marcio Palacios Aragón, Coordinador de la Carrera de Sociología. Los infrascritos miembros del Tribunal Examinador desarrollaron dicha evaluación y consideraron que para su aprobación deben incorporarse algunas correcciones a la misma.

  
Examinador

  
Examinador

  
Examinador

c.c.: Archivo  
8b/i. chacón





## ACTA DE DEFENSA DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el seis de marzo del año dos mil trece, se efectuó el proceso de verificar la incorporación de observaciones hechas por el Tribunal Examinador, conformado por: Lic. José Efraín Pérez Xicará, Lic. Henry Dennys Mira Sandoval y Lic. Marcio Palacios Aragón, Coordinador de la Carrera de Sociología, del trabajo de tesis: **"IMPACTO ECONÓMICO-SOCIAL Y AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE IXCÁN, QUICHÉ A PARTIR DE LA IMPLEMENTACIÓN DE MEGAPROYECTOS (CASO HIDROELÉCTRICA DE XILALÁ)"**, presentado por la estudiante Claudia Marina Valiente Arreaga, carnet No. 9718033, razón por la que se da por **APROBADO** para que continúe con su trámite.

**"ID Y ENSEÑAD A TODOS"**

  
Lic. Marcio Palacios Aragón  
Coordinador de Sociología



c.c.: Archivo  
8c/i. chacón



Escuela de Ciencia Política

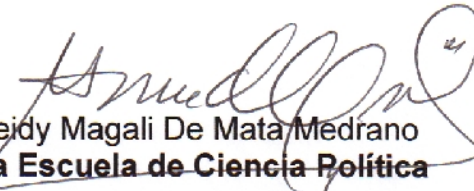
---

**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE  
GUATEMALA:** Guatemala, siete de marzo del año dos mil trece.-----

Con vista en los dictámenes que anteceden y luego de verificar la autenticidad de la certificación de Examen de Suficiencia y/o cursos aprobados por la Escuela de Ciencias Lingüísticas, se autoriza la impresión de la Tesis titulada: **"IMPACTO ECONÓMICO-SOCIAL Y AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE IXCÁN, QUICHÉ A PARTIR DE LA IMPLEMENTACIÓN DE MEGAPROYECTOS (CASO HIDROELÉCTRICA DE XILALÁ)"**, presentada por (el) la estudiante **Claudia Marina Valiente Arreaga** carnet No. **9718033**.

Atentamente,

**"ID Y ENSEÑAD A TODOS"**

  
Licda. Geidy Magali De Mata Medrano  
**Directora Escuela de Ciencia Política**



Se envía el expediente  
c.c.: Archivo  
9/i. chacón

## ACTO QUE DEDICO A

**DIOS:** Por demostrarme en los más mínimos detalles su presencia en mi vida, por darme fortaleza y sabiduría para vencer todos aquellos elementos que me permitieron alcanzar esta meta

**SAN MIGUEL ARCANGEL Y VIRGEN MARIA:** Por ser mis ángeles de la guarda

**MI MADRE: Imelda Arreaga Bustamante,** por estar siempre a mi lado, por ese apoyo incondicional brindado, por todos los sacrificios y perseverancia y por todo el amor y cariño.

**MIS HERMANOS:** Blanqui, Ligia, Esther, Alejandro, Pedro, Marco Pablo, Christian y Fernando; gracias por estar siempre a mi lado en los momentos buenos y malos, por su amor y cariño, por demostrarme que soy importante en sus vidas, los amo.

**MIS HIJOS:** Ernesto Raúl, Ricardo Sebastián y Ángel David (Una flor sobre tu tumba) ustedes son la razón de mi vida, los amo, este título es de ustedes, gracias por el amor y apoyo incondicional, gracias por ser mis hijos, a ti Ángel gracias por ser mi fuerza, tu ausencia ha sido difícil de aceptar, gracias por ser parte de mí, los amo.

**MIS SOBRINOS:** Sacky, Aliena, Christina, Amanda, Diego, Daniela, Mía, Jimena y Andrea mi gran amor para ustedes.

**MIS ABUELOS (AS): Domingo Arreaga Robledo (QEPD)** Gracias por todo el cariño, esfuerzo y dedicación y ante todo por ese amor inmenso que siempre tuvo, por estar ahí siempre que lo necesite, por todos los cuidados y por toda la paciencia, lo amo y extraño.

**Marina Bustamante:** por el cariño y amor siempre brindado

**Josefina López de Valiente:** Por el amor incondicional y toda la paciencia que siempre la ha caracterizado, porque la distancia no ha sido obstáculo para demostrarme a diario todo su amor.

**Alfonso Valiente:** Gracias por todo el amor (QEPD)

**TIAS: Lidia López Arreaga:** Por el amor y cuidados en mi niñez, por brindarme paz y tranquilidad, la amo mucho. **Oliva Arreaga:** Gracias por el apoyo y cariño

**Raúl Zepeda y Marta de Zepeda:** A don Raúl, gracias por quererme siempre como su hija, por ser un buen abuelo para mis hijos, por tener la paciencia de

enseñarme e instruirme a lo largo de mi carrera estudiantil y profesional, mi cariño y respeto siempre.

A doña **Marta**, gracias por quererme como su hija, por todo el amor brindado a mis hijos, por ser la abuela que es, por sus consejos y por su apoyo incondicional, mi cariño y mi respeto siempre.

**Lic. Jorge Arriaga Rodríguez:** Gracias por ese acompañamiento a lo largo de mi carrera, por los consejos, por la amistad, por el apoyo incondicional, gracias por ser quien es, estaré siempre agradecida con usted, este triunfo también es suyo, por estar al lado del estudiante y por ser el excelente catedrático que es.

**MI ASESOR DE TESIS: Juan Carlos Guzmán:** Gracias por el tiempo dedicado, por su apoyo incondicional, mis agradecimientos sinceros. Gracias también por la amistad brindada en todos estos años.

**LIC. Efrain Pérez Xicará:** Gracias por tu amistad brindada durante largos años, por compartir, muchas gracias.

**A La Escuela De Ciencia Política,** por abrirme las puertas de sus aulas, en cada una de ellas escritas parte de mi historia, que contribuyen el día de hoy a ser una profesional

**A la Universidad de San Carlos de Guatemala,** Gracias por brindarme la oportunidad de ser San carlista de corazón y por ese compromiso de transformar y cambiar el país día a día, gracias mi querida Alma Mater, mi universidad...

## **AGRADECIMIENTOS**

Son demasiadas personas quienes a lo largo de mi vida han tenido presencia y han dejado huella, mil hojas no me alcanzarían para mencionarlos a todos y todas:

**Gloria, Lucia y Daniel Bran Coronado:** Gracias por ser parte de mi vida, Gloria por ser mi amiga, mi confidente... Gracias por el apoyo en los momentos más difíciles de mi vida, los amo mucho.

**A mis amigas: Mercedes Fernández, Ingrid Ramírez, Lucy Alarcón, Susana Orellana, Priscila García, Zandra Rodríguez, Karla de León, Belia Villeda, Julia Rubio, Liseth Gálvez, Del Mirian Xol:** Con cada una de ustedes he compartido muchas facetas de mi vida, algunas de alegría, otras de tristeza, en las cuales ustedes siempre han estado presentes, con sus consejos, con su apoyo y sobre todo con el amor y cariño, gracias porque a través de ustedes he conocido el valor de una verdadera amistad.

**A mis amigos: Oscar Masaya, Julio Revolorio, Juan Francisco Gómez , Chaly Morga, Juan Carlos Pérez, Emmerson Casasola, Jorge Ramírez:** gracias por ser mis cómplices, mis amigos, mis confidentes, por estar siempre que los necesito, por compartir conmigo muchas de mis locuras y por aceptarme como soy, por brindarme su amistad y su cariño

**A mis padrinos de Graduación, gracias por compartir conmigo estos momentos importantes en mi vida**

**Licda. Belia Villeda**

**Lic. Jorge Arriaga Rodríguez**

**Licda. Liseth Gálvez**

Gracias a todos por ser parte de mi vida.



## INDICE

### Introducción

i

### Capítulo I

Paginas

1	Propuesta Metodología del abordaje de la Investigación	1
1.2	Lineamientos Metodológicos	3
1.3	Planteamiento del Problema	4
1.4	Justificación del problema a investigar	7

### Capítulo II

2	Marco Teórico Conceptual	7
2.1	Conflictividad	8
2.2	Conflicto	9
2.3	Conflicto social	10
2.4	Conflicto social-ambiental	11
2.5	Conflictividad agraria	12
2.6	Tipología de los conflictos	17
2.7	Mecanismos Alternativos de Resolución de Conflictos Marcs.	19

### Capítulo III

3	Antecedentes del Municipio de Ixcán Quiché	22
3.1	Características geográficas y territoriales	23
3.2	Aspectos demográficos y densidad poblacional	25

### Capítulo IV

4	Contexto histórico, social y económico del Proyecto Xalalá	28
---	------------------------------------------------------------	----

	(Datos técnicos del proyecto)	
4.1	Contexto Histórico de la energía eléctrica en Guatemala	28
4.2	El área de Xalalá: situación socio-económica actual	30
4.3	Datos Técnicos	31

## **Capítulo V**

### **Resultados de la investigación**

5	Dinámicas agrarias desde una perspectiva integral	40
5.1	Población y tierra en la región de Xalalá	40
5.2	Uso de la tierra y situación de la conflictividad agraria	41
5.3	Situación de la tierra en el área afectada por la Hidroeléctrica	43
5.4	Fuentes de empleo y seguridad alimentaria	46
5.5	Acceso al mercado de tierras por parte de las comunidades afectadas	47
5.6	Derechos del suelo y subsuelo	48
5.7	Modificación del uso de la tierra	49
5.8	Impacto Social	49
5.9	Migración o desplazamiento poblacional	50
5.10	Impacto político	51
5.11	¿Desarrollo social para quién?	52
5.12	Capacidades institucionales	53
5.13	Impactos jurídicos legales	54
5.14	Impactos culturales	56
5.15	Impacto ambiental	57
5.16	Posibles daños que causará la Hidroeléctrica Xalalá	57

## **Capítulo VI**

6	Consulta popular en relación a la Hidroeléctrica	59
---	--------------------------------------------------	----

## **Capítulo VII**

7	Conclusiones	63
7.1	Recomendaciones	65

Bibliografía	68
Anexos	72

## Introducción

Investigarla conflictividad de la tierra en Guatemala es sondear las dimensiones de las relaciones sociales de Guatemala; el acceso a la tierra ha sido la causa de divisiones sociales desde la época de la conquista hasta en la actualidad. La falta de distribución de la tierra, ha afectado durante años a miles de guatemaltecos. Los conflictos agrarios son históricos en Guatemala, los cuales con el paso de los años se han vuelto aún más complejos, varios pueblos o comunidades se han enfrentado por el derecho a la tierra. En tiempos recientes el área noroccidental del país, a empezado a experimentar nuevas dinámicas agrarias, haciendo énfasis aun desarrollo económico a partir del uso de la tierra en grandes extensiones, generando actividades productivas a gran escala; estos procesos económicos han estado presentes en el país (área suroccidental); sin embargo se le denomina nuevas dinámicas, porque las actividades agrícolas implementadas son totalmente nuevas en estos territorios. La investigación se basó geográficamente al municipio de Ixcán, en el departamento del Quiché, específicamente, en la problemática que generará la hidroeléctrica Xalalá

Guatemala es un país eminentemente rural, a la vez que sus características naturales implican diversas vocaciones naturales. Por sus tipologías naturales Guatemala goza de varios microclimas, los que le hacen un país sumamente rico en posibilidades de desarrollo. Además de lo agrícola se reconoce que tiene básicamente vocación forestal. Sin embargo a pesar de la gran riqueza de recursos y de vocaciones naturales, los niveles de pobreza no disminuyen.

En una serie de cálculos realizados por el BM para el informe de pobreza en Guatemala, se establece que de las familias campesinas que se avocan a la producción de subsistencia, el 20% se sitúa en la categoría de Extrema Pobreza y el 72% debajo del umbral de Pobreza en General.

Es un hecho conocido que en la familia campesina prácticamente todos sus miembros trabajan, incluso desde niños y que prácticamente todas las actividades que se llevan a cabo dentro de la misma están vinculadas a la sobrevivencia.

Por esta razón, la familia campesina es extensa, mientras mayor cantidad de miembros tenga, mayores serán sus oportunidades de sobrevivencia. Sin embargo, el campesino guatemalteco trabaja en jornadas irracionales, sin garantías de respaldo laboral, sin posibilidades de acceso a la salud y la educación dignas, que inciden en altas tasas de mortalidad y morbilidad.

Para analizar la problemática del campesinado guatemalteco es importante reflexionar las diversas características del mismo, del medio donde se desenvuelven, pero básicamente la vinculación que el campesino mantiene con la tierra, como medio de subsistencia. Es importante mencionar la heterogeneidad no sólo de las condiciones geográficas y naturales del país, sino además de la propia población y de las condiciones socioeconómicas regionales.

Pero quizás el rasgo más complejo para poder abordar la problemática del campo, sus complejidades y sus probables implicaciones, es precisamente el despojo de la tierra que ha sido una constante para el campesino guatemalteco en la historia nacional y su acceso diferenciado al mercado de trabajo, de bienes de consumo y de los beneficios de las políticas económicas y sociales. Esa partir de este punto, que se centra el estudio, en los últimos años, los intereses por el uso y tenencia de la tierra, ha generado el interés de empresas transnacionales, por adueñarse de las tierras, poniendo en riesgo al campesinado, ya que bajo engaños se le ha despojado de sus tierras, por el potencial que posee en sus recursos naturales, para las transnacionales despierta el interés desde la óptica del crecimiento económico de las mismas. Para el caso de Guatemala los principales lugares afectados por estos mega proyectos han sido desde el área norte hacia el occidente, específicamente desde Petén, El Valle del Polochic, pasando por toda la parte norte del Quiché y Huehuetenango, principalmente conocida como la Franja Transversal del Norte.

El municipio de Ixcán, Quiché, es uno de los lugares en donde las transnacionales se han asentado debido a la riqueza de sus recursos naturales que en su mayoría



han sido poco explotados lo cual despierta el interés por las ganancias económicas millonarias que pueden generar. Dentro de los mega proyectos se ubican a la minería, hidroeléctricas, agro combustibles y explotación petrolífera, estos procesos han venido a afectar enormemente la conflictividad agraria ya existente en Guatemala, lo que ha generado el impacto de nuevas dinámicas agrarias, que ha venido a afectar principalmente a la población indígena y campesina de las áreas rurales de Guatemala.

La investigación está compuesta en seis capítulos, de la siguiente manera: En el primer capítulo encontramos la propuesta metodológica del abordaje de la investigación. En el segundo Capítulo encontramos los antecedentes que del municipio de Ixcán, Quiché, en el que se incluyen los aspectos demográficos y características territoriales del municipio de Ixcán Quiché. En el tercer capítulo está compuesto por Contexto histórico, social y económico del proyecto de Xalalá (Datos Técnicos del Proyecto) Contexto Histórico de la energía eléctrica en Guatemala, el área de Xalalá: situación socio-económica actual y datos técnicos de la Represa de Xalalá.

El Capítulo cuatro está conformado por los resultados de la investigación en donde se incluyen el desarrollo de los siguientes temas: Dinámicas agrarias desde una perspectiva integral, Población y tierra en la región de Xalalá Uso de la tierra y situación de la conflictividad agraria, Situación de la tierra en el área afectada por la Hidroeléctrica, Fuentes de empleo y seguridad alimentaria, acceso al mercado de tierra, Derechos del Suelo y subsuelo, Modificación del uso de la tierra, Impacto social, Migraciones y el impacto político, económico, político y cultural y posibles daños que causará la represa. En el quinto capítulo está el tema de la consulta desde la perspectiva de los pueblos afectados y por último las Conclusiones y recomendaciones de la investigación realizada.

# Capítulo I

## Capítulo I

### 1. Propuesta Metodología del abordaje de la Investigación

La presente investigación constituye una serie de inquietudes que se formularon en el seno de la implementación de Megaproyectos en Guatemala, tomando en cuenta que a finales de los años noventa del siglo pasado, pero más claramente a inicios del nuevo siglo, cobraron impulso los megaproyectos en América Latina, los cuales surgieron ante la crisis energética y alimentaria a nivel mundial.

El apareamiento de las actividades enfocadas en los megaproyectos, forma parte de la reconstrucción del sistema capitalista y que constituye, por tanto, un proceso emergente y estructural en el que se perfilan rasgos del nuevo modelo económico que empieza a germinar.

Las actividades impulsadas por los megaproyectos, están basadas en la explotación de los recursos naturales y despojo de la tierra en comunidades campesinas e indígenas. Son procesos destructivos del medio ambiente, al mismo tiempo causantes de agravar la problemática agraria en el país.

En este contexto países como Guatemala, poseedores de variados recursos naturales, lo cual posiciona en un rol estratégico como proveedor de insumos energéticos y materias primas. En el caso de la agricultura, está adquiriendo un rol estratégico en el proceso de producción, implementando un modelo extractivo-exportador, con un éxito en el mercado mundial, permitiendo ganancias elevadas para las industrias agroalimentarias, que comandan los procesos.

A partir de la reconfiguración de éste modelo de producción, surgen focos de conflicto donde los actores confrontados son pequeños agricultores y grandes empresas trasnacionales.

El modelo actual de la estructura agraria guatemalteca, tiene sus orígenes en la época colonial, la cual se configura en la revolución liberal de 1871, con el fin de inyectarle una nueva dinámica a la economía nacional, justo Rufino Barrios, planteo la necesidad de atraer capital extranjero y mano de obra basada en la emigración, para la explotación de los recursos naturales, todo esto planteado en el sueño de la Unión Centroamericana, la idea central era la captación de capital extranjero que dejarían ganancias al país con sus actividades productivas.

Para el 2012 las dinámicas agrarias existentes en Guatemala, responden al mismo espíritu, aunque existen variantes al respecto, pues los actores y escenarios son distintos, pero las motivaciones siguen siendo las mismas. Sigue estando la idea de desarrollo económico y mejorar los niveles de vida de los Guatemaltecos, es el discurso proclamado, cómo lo son todas las iniciativas que impulsan los gobiernos de turno. Sin embargo, surgen las grandes interrogantes, ¿Beneficios y desarrollo para quien o quienes? ¿Cuáles son los mecanismos a implementar?

Las argumentaciones que justifican todas estas acciones, es que es necesario diversificar el sector agrícola a través de los beneficios de la inversión extranjera, ya que es necesario entrar en el proceso globalizador de la economía, que ha ido cambiando constantemente. Sin embargo la población es la que se ve impactada por estas decisiones.

Aunque los procesos utilizados en la época colonial, para la adquisición de tierras no es el mismo de ahora, la cual era a través del Requerimiento de Palacios Rubio, existen numerosas denuncias de amenazas y abusos, debido a la vulnerabilidad y desprotección que sufren, por la falta de apoyo y orientación estatal, en varios sectores rurales los campesinos terminan perdiendo sus tierras. Estos factores hacen que los problemas agrarios que Guatemala ha padecido históricamente se agudicen.

Los niveles de violencia que pueden llegar a alcanzar los enfrentamientos por la adquisición y uso de la tierra se legitiman en la historia, de la misma forma es preocupante las reacciones populares en la exigencia de sus derechos en las que ha habido intervenciones estatales.

Frente a esta realidad, es importante recalcar, que el Estado de Guatemala tiene la responsabilidad del abordaje de la conflictividad agraria y de la resolución de conflictos que existen y que surgirán a raíz de las políticas extractivitas que se están implementando en la actualidad.

Con la firma de los Acuerdos de Paz, en específico el Acuerdo Sobre Aspectos Socioeconómicos y de Situación Agraria plantea lo siguiente: Que es necesaria una estrategia integral de desarrollo agrícola, que facilite el acceso del campesinado a la tierra y a otros recursos productivos, en el cual se deben reorganizar impuestos territoriales, facilitar créditos, la producción y la comercialización de sus productos. También contempla la adopción de medidas ágiles que brinden seguridad jurídica en relación a los derechos de propiedad, tenencia y titulación que favorezcan la resolución de los conflictos existente de tierra. Otros acuerdos que tocan la temática es el de identidad de los Pueblos indígenas y el de Resarcimiento de las Poblaciones Desarraigadas; en el de identidad contiene compromisos para promover la obtención de las tierras estatales a comunidades indígenas y eliminar cualquier tipo de discriminación contra la mujer en cuanto a su acceso y su respectiva regularización, finalmente en el tercero se reiteran los compromisos de desarrollo rural, se obliga al Estado a la resolución expedita de los conflictos de tierra provocados a raíz del enfrentamientos armado.

La dinámica que se generó a través de los Acuerdos de Paz alrededor de los compromisos dela tierra reforzó los espacios políticos y favoreció la participación social, el encuentro y reorganización campesina.

## **1.2 Lineamientos Metodológicos**

La investigación se desarrolló a partir de una metodología de carácter eminentemente cualitativo, articulando una serie de acciones con el fin de conocer, sistematizar y analizar las percepciones y opiniones sobre la conflictividad generada a partir de la implementación de los Megaproyectos en Guatemala desde diversos sectores sociales para cada ámbito y caso seleccionado, incluyendo los aspectos económicos, políticos, sociales, ambientales, culturales y legales.

Por tratarse de una metodología básicamente cualitativa, la información principal del estudio fue obtenida y sistematizada a partir de las percepciones y opiniones de los informantes claves y de la población afectada en las áreas de estudio, información obtenida a partir de entrevistas individuales estructuradas y talleres colectivos. Esta información cualitativa se apoyó de manera importante en datos cuantitativos, como estadísticas oficiales, estadísticas, censos, encuestas, informes técnicos, etc. Estos datos buscan reforzar, contrastar o complementar las percepciones y subjetividad de la información obtenida en campo.

Uno de los rasgos de la investigación cualitativa es que siempre encuentra una agenda de temáticas emergentes y estrategias recurrentes ligadas al sujeto investigador y al sujeto de la investigación y no un conjunto o paquetes estandarizados de programas, protocolos y rutinas formalizadas de tratamiento de datos independientes del sujeto. (Alonso.L : 1998)

La función principal es captar las percepciones que las personas tienen de su entorno cotidiano, incluyendo esto a otras personas, grupos, instituciones y situaciones de su vida diaria. La metodología requiere que el equipo de investigación trabaje “herramientas” con las personas de la comunidad. Las “herramientas”, explicadas en el siguiente apartado, son instrumentos de recolección de información aplicadas a partir de actividades dinámicas facilitadas por los investigadores y en las que participan las personas de la comunidad.

### **1.2.1 El abordaje de la investigación se estableció a través de:**

- a) Recolección documental de información relacionada con la problemática que se trabajó; el proceso se hizo a través de la recopilación de bibliografías y estudios relacionados al tema, como lo fueron documentos, datos, libros, documentos de internet, los que sirvieron para realización del informe de investigación
- b) El trabajo exploratorio de campo, se realizó a través de la observación del trabajo que se efectuó en el área de las comunidades afectadas, a través de *entrevistas individuales estructuradas*, realizadas a miembros de concejos municipales -anteriores y actuales-, políticos y funcionarios públicos, técnicos, ambientalistas, empresarios, ingenieros, trabajadores, campesinos, líderes religiosos y comunitarios, sector de mujeres y pobladores en general. Algunas entrevistas buscaron ilustrar los cambios experimentados en la vida comunitaria tras el impacto de los megaproyectos (contraste entre el ayer y el hoy).

- c) **Talleres grupales**, Se buscó la percepción comunitaria sobre temas y problemas por ellos mismos identificados, sus procesos y variación en el espacio y el tiempo. Se aplicaron una serie de herramientas utilizadas según la metodología del Diagnóstico Rural Participativo (DRP) previamente diseñadas.
- d) **Entrevistas individuales**, Se realizaron entrevistas individuales con líderes de las comunidades, para conocer su percepción con la problemática

### 1.3 Planteamiento del Problema

Desde una perspectiva general, se plantea que el origen de los conflictos sobre la tierra se encuentran en la desigual distribución de la tierra cuyos orígenes se remontan a la fundación misma del Estado guatemalteco, así como la certeza por la posesión de la tierra y una economía basada en una producción agrícola atrasada, deficiente y cada vez menos competitiva en el contexto de un mundo altamente tecnificado.

El estudio apunta a hacer un análisis de la problemática que pueda causar la construcción de la hidroeléctrica de Xalalá, en las comunidades en donde se pretende realizar la construcción y como esto afectará a la conflictividad agraria y la situación del campesinado, quienes a partir de la desigualdad en la distribución de la tierra y la riqueza existente en el país, son el estrato social en donde se ha concentrado la mayoría de las violaciones a los derechos humanos en Guatemala.

Ahora bien, aun cuando se ha determinado que en buena medida muchos de los problemas en el agro guatemalteco se originan en estas premisas generales; debe tomarse en cuenta que Guatemala es un país con una amplia diversidad cultural, la cual genera ambientes sociales particulares e intrínsecos con características propias de cada región y localidad. Esto conlleva a que los agentes causales no sean siempre los mismos en términos más particulares, posibilitando la idea de que un conflicto puede tener su origen en diversas causas, según el lugar.

Lo anterior lleva a pensar que de acuerdo a la dinámica que siguen los conflictos, para su transformación es necesario satisfacer en la medida de lo posible los intereses y necesidades que se generan o plantean a partir de las causantes de los conflictos, y de acuerdo a la metodología que se siga, es sobre estas que deben plantearse las estrategias de atención.

La situación agraria en el país ha tenido diferentes dinámicas, a raíz de los cambios

económicos, sociales y estructurales, dichos cambios se han atribuido al proceso de globalización que han sufrido los países latinoamericanos en los últimos años, dentro de este proceso, las transnacionales han girado sus intereses hacia Guatemala, por el potencial que posee en sus recursos naturales, los cuales han sido poco explotados lo cual despierta el interés desde la óptica del crecimiento económico de las mismas. Estas nuevas dinámicas económicas están basadas a partir de la explotación de los recursos naturales existentes en el país a través de la implementación de mega proyectos, tales como la minería, agrocombustibles e hidroeléctricas, entre otros.

Uno de los lugares afectados por esta situación ha sido el municipio de Ixcán, Quiché, rico en recursos naturales, como los recursos hídricos, bosques, tierra, plantas, animales, petróleo y otros minerales. En el sentido económico, Ixcán es el lugar perfecto para los inversionistas beneficiándose así mismos y no el de las comunidades que lo habitan.

A finales de la década de los noventa, los habitantes del municipio tenían acceso a la tierra, la cual se caracteriza por ser fértil para llevar a cabo cualquier tipo de cultivos. La riqueza de las tierras provocó que firmada la paz, Ixcán, fuera beneficiado con financiamientos destinados a proyectos de carácter económicos-productivos, a pesar de la fuerte inyección de capital, los resultados de los proyectos han sido exiguos, en función del mejoramiento de las condiciones y el nivel de vida de sus habitantes.

### **1.3.1 Objetivos generales y específicos de la investigación**

#### **1.3.2 Objetivo General**

Determinar y conocer la conflictividad agraria que generará la implementación de la hidroeléctrica de Xalalá, impacto económico, social y ambiental en las comunidades del municipio de Ixcán Quiché.

#### **1.3.3 Objetivos específicos**

- Identificar cuáles son las principales comunidades afectadas por la construcción de la hidroeléctrica.
- Determinar si Xalalá es una propuesta de desarrollo: ¿Qué modelo de desarrollo y para quién?
- Determinar la conflictividad agraria que generaría la construcción de la hidroeléctrica (tipología)

- Posibles impactos sobre los derechos humanos de las comunidades: Derecho a la consulta y al consentimiento previo, libre e informado y a la necesidad de estudios de impacto.
- Determinar si han tomado en cuenta la pertinencia cultural y los lugares sagrados de las comunidades afectadas.
- Identificar el daño ecológico, social, económico y ambiental que causará la hidroeléctrica en las áreas afectadas en Ixcán.

#### **1.4 Justificación del problema a investigar**

Guatemala es un país eminentemente rural, a la vez que sus características implican diversas vocaciones naturales. Por sus características naturales Guatemala goza de varios microclimas, los que le hacen un país sumamente rico en posibilidades de desarrollo. Además de lo agrícola se reconoce que tiene básicamente vocación forestal. Sin embargo a pesar de la gran riqueza de recursos y de vocaciones naturales, la sociedad es básicamente pobre y campesina, y a pesar de que los campesinos trabajan muy duro, que la macroeconomía se ha visto estable durante años, y que se registra un constante crecimiento económico, las condiciones de vida de los campesinos no mejora substancialmente, e incluso se observan tendencias a su contracción.

Es un hecho conocido que en la familia campesina prácticamente todos sus miembros trabajan, incluso desde niños y que prácticamente todas las actividades que se llevan a cabo dentro de la misma están vinculadas a la sobrevivencia. Por esta razón la familia campesina es extensa, mientras mayor cantidad de miembros tenga, tendrá mayores oportunidades de sobrevivencia. Sin embargo el campesino guatemalteco trabaja en jornadas irracionales, sin garantías de respaldo laboral, sin posibilidades de acceso a la salud y la educación dignas, que inciden en altas tasas de mortalidad y morbilidad.

El municipio de Ixcán, Quiché, es uno de los lugares en donde las transnacionales se han asentado debido a la riqueza de sus recursos naturales que en su mayoría han sido poco explotados lo cual despierta el interés por las ganancias económicas millonarias que pueden generar. Dentro de los megaproyectos podemos ubicar a la minería, hidroeléctricas, agrocombustibles y explotación petrolífera, estos procesos han venido a afectar enormemente la conflictividad agraria ya existente en Guatemala, lo que ha generado el impacto de nuevas dinámicas agrarias, que ha venido a afectar principalmente a la población indígena y campesina de las áreas rurales de Guatemala.



## Capítulo II

### 2. Marco Teórico Conceptual

Con el fin de aportar a la mejor comprensión de la temática, para la elaboración de la investigación, se desarrollarán a continuación algunos de los principales conceptos que serán abordados durante el proceso de investigación, las referencias con respecto a los conceptos son variadas, sin embargo, lo que se pretende es brindar un abanico de definiciones de diferentes autores que han contribuido a la construcción teórica de la materia.

#### 2.1 Conflictividad

Uno de los primeros términos es “**conflictividad**”, la cual es el resultado de las relaciones existentes a nivel estructural en una sociedad, en donde surgen manifestaciones concretas de controversias o desacuerdos, es decir que es el marco general de factores que condicionan la cotidianidad de un grupo o sociedad determinada.

A criterio de (Monzón, I.2006), La conflictividad contiene dentro de sí a los diferentes conflictos, pero los conflictos no contienen en su totalidad todo lo que implica la conflictividad. La conflictividad y los conflictos no pueden estar desvinculados y en muchas ocasiones, la división entre ambos conceptos puede ser confusa. Una comparación útil es visualizar la diferencia entre conflictividad y conflictos como algo semejante a la diferencia entre la educación y las clases, siendo la educación un proceso mucho más amplio y complejo mientras las clases son experiencias concretas de educación.”

Las sociedades con desigualdades y exclusión social, tienen más tendencia a los conflictos, debido a que no tienen cubiertas sus necesidades básicas, lo cual aumenta la predisposición hacia un conflicto violento. A diferencia de sociedades con altos índices de desarrollo humano, los conflictos se presentan con un perfil más bajo, y sobre todo cuentan mecanismos alternativos para la transformación o resolución de los conflictos.

(Milia, F.1985) expone que el conflicto consiste en un enfrentamiento, choque o desacuerdo intencional entre dos entes o grupos de la misma especie que manifiestan, unos contra otros, una intención hostil, en general a propósito de un derecho y quienes por mantener, afirmar o restablecer el derecho intentan quebrar la resistencia del otro, eventualmente recurriendo a la violencia, que llegado el caso puede tender al aniquilamiento físico del otro.

Según Julien Freund, en la esencia del conflicto existen tres presupuestos de lo político: la relación de mando-obediencia; la relación público- privado; y la relación de amigo-enemigo. La primera constituye el presupuesto básico de lo político en

general, la segunda atañe más bien a la política interior, y la tercera a la política externa.

En el análisis realizado por (Sarti Castañeda, C. Et al). La conflictividad, o las conflictividades, son una resultante histórica que deviene a partir de situaciones complejas, de conflictos multidimensionales y multicausales que al correr de los años no logran resolverse en sus raíces más profundas y, por consiguiente, éstas se arraigaron; atraviesan o tienen ingredientes (como causa y efecto) que con el tiempo se dinamizan, interceptan y realimentan mutuamente. Es decir que la conflictividad va ligada a las dinámicas sociales, en la que dichas transformaciones se inscriben y se despliegan.

## **2 .2 Conflicto**

Según el Diccionario de la Lengua de la Real Academia Española, etimológicamente la palabra CONFLICTO procede de la voz latina CONFLICTUS, a su vez derivado del latín confligueri, que significa lo más recio de un combate, lucha o pelea.

Para definir el concepto de conflicto, se debe tener claro que para que un conflicto se produzca, las partes involucradas deben percibirlo, es decir, sentir que sus intereses están siendo afectados o que existe la posibilidad de que sean afectados.

(Stephen Robbins,1994) define el conflicto, con estas palabras: “Un proceso que se inicia cuando una parte percibe que otra la ha afectado de manera negativa o que está a punto de afectar de manera negativa, alguno de sus intereses”.

Es necesario recalcar que todo conflicto implica la participación de dos o más personas o grupos que interactúan y que mantienen un proceso de comunicación sea esta verbal, escrita y sobre todo corporal, es en este proceso donde se producen los conflictos (Tzay, D. 2001) define “el conflicto se refiere fundamentalmente al intercambio de hostilidades entre actores que no se encuentran de acuerdo sobre un punto en particular. La naturaleza conflictiva de su relación se basa en el hecho de su incapacidad para encontrar satisfacción a sus particulares necesidades en la satisfacción de las necesidades de su adversario en el conflicto”.

Para Johan Galtung, el conflicto surge a raíz de tres factores: “las deficiencias de las estructuras, las culturas y los actores. Las primeras por no atender las necesidades básicas de la población, las segundas por justificar la violencia, y los terceros por ser incapaces de aproximarse sin enfrenamiento a los conflictos.” Cuando un Estado, no brinda las condiciones necesarias para el desarrollo individual y colectivo de las personas, influye directamente en la creación de los conflictos, debido a la falta de justicia social y condiciones de vida de las personas.

Para Fisas, V. Hablar de conflicto es “recordar que sólo en ocasiones nos referimos a las guerras, a los conflictos armados. Bajo ningún concepto debemos olvidar la expresión no belicista de los conflictos, y en particular cuando pretendemos vincular el estudio de los conflictos con la cultura de la paz. En ningún momento debemos olvidarnos de la violencia estructural que, por ejemplo, permite el maltrato y la explotación infantil, la sumisión de las mujeres, el abandono de sociedades enteras, el hambre y la malnutrición, y todo tipo de dominios por parte de dictadores, transnacionales o especuladores. La nueva mirada a los conflictos implica atender, entender y actuar sobre ese tipo de situaciones, que producen muchas más muertes y sufrimientos que las mismas guerras.”

Fisas afirma que “el conflicto es un elemento necesario de la construcción y reconstrucción transformativa humana de la organización y de las realidades sociales. El conflicto puede tener patrones destructivos que pueden ser canalizados hacia una expresión constructiva. Si asumimos que el conflicto es un proceso interactivo, una construcción social y una creación humana que puede ser moldeada y superada, y que por tanto no discurre por senderos cerrados o estancos en los que la fatalidad es inevitable, hemos de convenir también que las situaciones conflictivas son también depositarias de oportunidades, y lógicamente, de oportunidades positivas, en la medida que la situación de conflicto sea el detonante de procesos de conciencia, participación e implicación que transformen una situación inicial negativa en otra con mayor carga positiva.(Fisas 1998a: 229).

### **2.3 Conflicto Social**

Para el sociólogo Lewis Coser, el conflicto social es “como la lucha de los valores y por el estatus, el poder y los recursos escasos, en el curso de la cual los oponentes, desean neutralizar, dañar o eliminar a sus rivales.” Un conflicto será conflicto social cuando trascienda lo individual y proceda de la propia estructura de la sociedad, Lewis ha intentado elaborar una teoría general de las funciones integradoras del conflicto sociales formas de conflicto son necesarias para el mantenimiento de la identidad, de la cohesión y de la delimitación de un grupo social, hasta tal punto que en ocasiones un determinado grupo social no existiría sino viviera en conflicto o en preparación para un conflicto inminente. El intento de integración a partir de la desigualdad social provoca conflicto, pero dicho conflicto es precisamente el factor del cambio social.

Lorenzo Cadarzo (2001) define el conflicto social como “un proceso de interacción contenciosa entre actores sociales que comparten orientaciones cognitivas, movilizados con diversos grados de organización y que actúan colectivamente de acuerdo con expectativas de mejora, de defensa de la situación preexistente o proponiendo un contraproyecto social”

Los conceptos sobre el conflicto son de suma importancia en esta investigación debido a los ejes temáticos, actores y formas de abordaje de la problemática en el estudio, en especial los lugares donde éstos se manifiestan.

## 2.4 Conflicto socio-ambiental

La temática que se abordará en este estudio está directamente relacionada a la conflictividad agraria en el Ixcán, a partir del impacto que están teniendo los megaproyectos, específicamente el proyecto de la represa de Xalalá y debido a la importancia que están teniendo en la actualidad la distribución de los recursos naturales que se ha convertido en un conflictos ambientales, tal como lo define Ana Quintana, tradicionalmente se ha hablado de la existencia de un problema ambiental para *“referirse a las alteraciones negativas sobre el entorno que afectan el equilibrio vital del ecosistema incluido el ser humano”*.

Quintana hace referencia a que la problemática adquiere mayor relevancia a partir de la implantación del modelo neoliberal en los países latinoamericanos. A medida que el contexto de globalización de los intercambios económicos fue aumentando en los países del tercer mundo mucho más que la conservación ambiental -que era justamente lo que preocupaba y puede continuar preocupando a los países industrializados-, se ha puesto en juego la distribución de la riqueza y de las oportunidades sociales.

Estos procesos están basados en objetivos económicos establecidos fundamentados en la utilización de los recursos naturales, con fines de lucro para las empresas que los ponen en marcha, sin importar dañar a comunidades o poblaciones enteras.

Los conflictos ambientales nacen y se producen en el proceso humano de apropiación y transformación de la naturaleza y los sistemas tecnológicos que sobre ella influyen, de dos maneras:

Una: como choque de intereses entre quienes causan un problema ecológico y quienes reciben las consecuencias o impactos dañinos de dichos problemas... Y

Otra: como inconformidad o disputa por la distribución y uso de los recursos naturales entre los pobladores de un territorio determinado. Este tipo de conflictos ambientales se dan alrededor de la propiedad o posesión sobre los recursos naturales que necesitan las personas, comunidades y naciones para producir bienes y servicios que satisfagan sus necesidades

Por tanto, no es lo mismo hablar de problema ecológico y/o daño ambiental que de conflicto ambiental. Los dos primeros conceptos se refieren al deterioro de los recursos naturales, es decir a la contaminación de las aguas, del aire, del suelo, del bosque, fauna, a la erosión y congestión urbana, a la ocupación del espacio público o a la contaminación visual, entre otros. En resumen el problema ecológico o daño ambiental describe las situaciones de deterioro y/o agotamiento del medio natural, mientras que cuando se habla de conflicto ambiental se hace referencia a procesos sociales suscitados por el desacuerdo que genera la apropiación, distribución y

utilización de los recursos naturales y a la movilización y denuncia contra los causantes de los daños ecológicos.

En resumen existen dos dimensiones la primera relacionada con el daño que recibe el medio ambiente, y la oposición proviene de actores exógenos, como lo son las organizaciones ambientalistas, y la segunda dimensión es cuando las comunidades se ven afectadas directamente, por los impactos derivados por determinados proyectos. Frente a esta problemática las comunidades se ven limitadas, o tienen poca capacidad de respuesta, y se ven marcadas las grandes diferencias en las relaciones de poder.

## **2.5 Conflictividad Agraria**

La problemática en el agro tiene su origen en la gran concentración de la tierra y el despojo que han sufrido principalmente los pueblos indígenas. La desatención a las demandas del campesinado para mejorar su calidad de vida.

Pero la problemática agraria va más allá de la concentración de la tierra y de las consecuencias de la exclusión socioeconómica de la mayoría rural e indígena, conlleva características particulares que acentúan la complejidad de sus dinámicas, y que consiste en dos concepciones muy distintas de la tierra y su uso. La primera, inseparable al Derecho Indígena; plantea una convivencia secular con la tierra y la existencia de un conjunto de normas consuetudinarias que rigen el concepto de posesión y usufructo de la misma. La segunda, se basa en el concepto occidental de Derecho Fundiario; el cual considera la tierra como un medio de producción cuya propiedad se ampara por un título registrado.

Para un mejor entendimiento de la situación de los conflictos en el agro en el país, sería necesario primeramente conocer la situación que se ha vivido en torno a la tierra desde la época precolombina, conquista, colonia y posteriormente a la independencia de nuestro país, así como la situación por la cual atraviesan actualmente las áreas rurales en Guatemala, y seguramente ahí encontraremos muchas de las causas de la desigualdad existente en la sociedad guatemalteca, que son causas de la conflictividad en el agro guatemalteco.

Los países subdesarrollados se caracterizan principalmente por ser predominantemente agrícolas, lo que significa que sus instituciones sociales, sus estructuras de poder, sus actividades económicas, sus sistemas de valores y su historia están ligadas directamente a la explotación del suelo. En estos países, todo crecimiento económico debe partir en primer lugar de una base agrícola. Pero aclara que un estado de subdesarrollo se trata básicamente de una condición histórica en la cual estos países han mantenido con los países llamados “desarrollados”, el colonialismo, el cual implica el establecimiento de relaciones de desigualdad, de dependencia, y de explotación económica. Colonialismo que se reproduce a lo interno y que tiene al campesinado como el último eslabón de una cadena de desigualdad.

Al respecto de la estratificación social Rodolfo Stavenhagen nos aclara que frecuentemente se entiende como el proceso mediante el cual los individuos, las familias o los grupos sociales son jerarquizados en una escala, unos en los escalones superiores y otros en los inferiores. Esta visión, evidentemente funcionalista, mantiene que la sociedad *“tiene necesidad de situar y motivar a los individuos en la estructura social, y la base para ello la constituye el prestigio diferencial de las diversas posiciones en la sociedad y de las personas que ocupan estas posiciones.”* Otro ejemplo de esta visión es la posición de Talcott Parsons que mantiene que *“la Estratificación es la resultante de las evaluaciones diferenciales de los objetivos de la acción social, es decir, toda estratificación representa una jerarquía de valores. (...) un sistema de valores común de la sociedad.”*

Stavenhagen mantiene que los procesos que trajo consigo la expansión del capitalismo en los países subdesarrollados, vinieron a modificar las estructuras agrarias y las mismas características de las poblaciones rurales, los cuales manifestaban infinitos tipos rurales y de géneros de vida agrícola. Comunidades que probablemente se observan cerradas y aisladas de una economía central. Además de que fueron sociedades que mantenían sus propias estructuras sociales tradicionales que fueron rotas bajo el impacto de una economía nueva. Al respecto indica que *“En todas partes, en fin, encontramos la transición de una integración social basada en el parentesco, la localidad y las relaciones primarias a punto de desaparecer, hacia una integración nacional que se está haciendo.”*

Finalmente Stavenhagen observa que *“las estructuras de clase y las estratificaciones en el medio rural dependen de los sistemas económicos y, en lo particular, de las estructuras agrarias, las cuales son complejos socioeconómicos que resultan de la combinación de varios factores, entre los cuales tenemos principalmente, las formas dominantes de propiedad y tenencia de la tierra y las relaciones de producción en el campo.”*

Para el caso guatemalteco Stavenhagen observa que *“el latifundio siempre ha sido la forma principal de explotación agrícola; la propiedad privada se encuentra profundamente concentrada y existen enormes cantidades de tierras nacionales no cultivadas.”* Tomando como referencia un estudio de 1959 , destaca los siguientes datos: *“que el 2% de todas las explotaciones ocupaban el 72% del territorio y sólo 22 fincas ocupaban el 13.4% (...) que las propiedades extranjeras comprenden el 25% de la superficie cultivada del país; siendo el café y el banano los cultivos principales, destinados a la exportación.”*

En un estudio realizado por Stavenhagen en Guatemala hace más de 40 años, motivo por el cual se hacen algunas aclaraciones pues probablemente hayan cambiado un poco recientemente. Se puede identificar la existencia de dos grupos, el sector agrícola tradicional de subsistencia y el sector de agricultura para el mercado.



En este mismo estudio, el autor señala importantes aspectos del campesinado guatemalteco, tales como:

- a) Casi la mitad de la población rural es de campesinos minifundistas, posee menos de 7 hectáreas de tierra cada uno. Sus condiciones de vida por lo general son miserables.
- b) Aún persisten formas de tenencia comunal dentro de las comunidades indígenas, que viven en condiciones de vida similares a los minifundistas.
- c) Una parte importante de la población rural no posee tierras y viven como mozos colonos en fincas bananeras o cafetaleras de más de 100 hectáreas, donde el dueño por lo general es ausentista. Su salario se recibe generalmente en especie y es irregular. Aunque se le da el derecho, en algunos casos, de cultivar parcelas, no tiene la capacidad de romper el vínculo patronal.
- d) Otra gran parte de la población agrícola es migrante, sin tierras ni un establecimiento regular. Familias enteras deambulan por todo el país y las fincas del sur de México. Quizás sea el grupo más explotado de todos.
- e) Otro grupo más pequeño está constituido por medieros, arrendatarios y otros tipos de campesinos no propietarios, pero que trabajan de forma individual.
- f) Otra capa mínima de campesinos independientes que poseen más de 7 hectáreas de tierra, pero que no tienen la capacidad de contratar a más de cinco trabajadores agrícolas permanentes. Su participación en la economía nacional es irrelevante.
- g) Otra capa de propietarios con capacidad de pagar entre 5 a 25 trabajadores permanentes. Una burguesía campesina que se dedica especialmente a la producción de café y tienen capacidad de comercialización.
- h) El estrato más influyente es el de los grandes terratenientes, generalmente ausentistas y con capacidad de contratar a más de 25 trabajadores agrícolas permanentes. Estas fincas son realmente empresas agroexportadoras ligadas a un sistema latifundista, que vive de la renta y el consumo, pero no de la reinversión. Este grupo es el poseedor de la mayor parte de la tierra cultivable y el tamaño de sus fincas es sumamente extenso y se ubica en las regiones más ricas en recursos hídricos y de tierra sumamente fértiles.

Un punto importante en la visión de Rodolfo Stavenhagen es que la forma en que está configurada la estructura agraria prácticamente grafica el tipo de relación económica que se da. Por ejemplo cita, en el caso del análisis de Costa Rica, la importancia que tiene en ese país la capa intermedia de campesinos independientes, siendo la mayor parte, mientras que en Guatemala su participación

en la economía e incluso su número es casi nula.

El problema agrario, desde el punto de vista de la estructura económica y social, es fundamental en el nudo gordiano que; detiene, atrasa y deforma un desarrollo capitalista progresista latinoamericano. Por lo tanto el análisis debe ser la consideración de las vías de desarrollo de la agricultura y de la economía en su conjunto. A partir de aquí se puede observar cómo se mueven y actúan las distintas clases sociales, sus posiciones programáticas reales y concretas, además de las causas económicas que en última instancia impulsan cierta acción en la sociedad y los resultados de ésta son: Inicialmente se plantea ¿qué fuerzas, qué intereses, qué factores son los que impidieron e impiden un desarrollo sano y proporcionado del desarrollo económico? Y se responde, retomando Kusinen: “En la estructura económico-social del país, en su base material, en el modo de producción específico. Las fuerzas productivas de la sociedad y las relaciones de producción predominantes con sus caracteres propios se encuentra en unidad y contradicción y expresan la dialéctica del desarrollo.”

La mayoría de los países latinoamericanos tienen una estructura económica basada en la existencia de relaciones de producción capitalistas (propiedad privada capitalista de los medios de producción y apropiación particular, privada, del producto del trabajo social). De tal forma se puede observar que en las relaciones de dependencia con el capital financiero, el imperialismo y la subsistencia de fuertes resabios pre-capitalistas, están contenidos los elementos que frenan y deforman el desarrollo social y el crecimiento de las fuerzas productivas.

Finalmente se puede observar en Latinoamérica que sobre los pilares del retraso económico, social y cultural y de la reacción política se han ido asentando históricamente las relaciones de dependencia, basadas en:

- a) “La dependencia económica del imperialismo en lo que respecta a la colocación de la producción primaria del país y al abastecimiento de materias primas y maquinarias, y al monopolio que detenta el capital financiero sobre vastas ramas de la producción agraria, forestal, minera e industrial.
- b) El predominio de una oligarquía terrateniente de carácter semifeudal que marca la figura del latifundio en el mapa económico del país con las formas más atrasadas de arriendos, aparcerías y medierías a su servicio.”

Factores que frenan un proceso de acumulación del capital. Y al respecto Kohen retoma a Marx, cuando demuestra que en la agricultura, la renta del suelo que succiona el terrateniente impide el desarrollo de la reproducción ampliada del ciclo productivo. Marx manifiesta: “Esta renta no solo no es invertida fundamentalmente para ampliar la producción en la agricultura, sino que impide la reproducción ampliada del proceso productivo y también pone en peligro la propia reproducción simple.”

Es así como se le arrebató al campesino la parte que puede obtener de ganancia para llevar a cabo una existencia digna, además de la que necesita para iniciar de nuevo el ciclo agrícola. De esta forma la renta va a parar a bancos del primer mundo, sin ni siquiera pasar por el país, lo que equivaldría a fortalecer la macroeconomía nacional. Kohen nos da un dato “Para 1963 se calculaba que los terratenientes latinoamericanos mantenían unos 10 mil millones de dólares en bancos de los Estados Unidos.”

La forma histórica en que se ha ido conformando el modo de producción capitalista en el campo, viene a conformar toda una estructura social que no da lugar a cambios progresistas, ni a la posibilidad de aprovechar los beneficios que el mercado le supone al productor. Las posibilidades de que se de un cambio social progresivo son prácticamente nulas, y más bien se ven condicionadas a factores externos que a la relación existente entre campesinos y terratenientes.

Kohen ubica como una única posibilidad de darse cambios profundos en el campo latinoamericano la reforma agraria y la consolidación de un Estado democrático. Esta determinación es importante, pues Latinoamérica es una región cuya vocación natural y social está enraizada en su vinculación con la tierra. Es la agricultura la actividad predominante sobre cualquier otra tendencia productiva.

Para analizar la problemática del campesinado guatemalteco es importante reflexionar las diversas características del mismo, del medio donde se desenvuelve, pero básicamente la vinculación que el campesino mantiene con la tierra, como medio de subsistencia. Es importante mencionar la heterogeneidad no sólo de las condiciones geográficas y naturales del país, sino además de la propia población y de las condiciones socioeconómicas regionales.

Pero quizás el rasgo más complejo para poder abordar la problemática del campo, sus complejidades y sus probables implicaciones, es precisamente el despojo de la tierra que ha sido una constante para el campesino guatemalteco en la historia nacional y su acceso diferenciado al mercado de trabajo, de bienes de consumo y de los beneficios de las políticas económicas y sociales.

La población guatemalteca campesina es predominantemente indígena en el occidente y mestiza en el oriente, mientras que podemos ver poblaciones multiculturales en el norte. La población campesina no se encuentra distribuida uniformemente, podemos observar una alta concentración en el occidente, y menos densa en el oriente. Básicamente esta población está concentrada en el occidente del país, donde también coincide la mayoría de la población indígena.

Un rasgo determinante para observar las problemáticas sociales en el campo lo implican las características del medio geográfico.

En la costa sur podemos observar una importante vocación agrícola, abundantes recursos hídricos y una temperatura adecuada para el desarrollo de cultivos extensivos.

En el altiplano podemos observar el minifundio pero a la vez se da el caso que las tierras son menos fértiles, donde hay menor intensidad de lluvias y hay una alta tasa demográfica, que incide en una pobreza generalizada.

En el oriente observamos suelos sumamente degradados y menores recursos hídricos, lo que ha incidido que sea el área más vulnerable de desastres naturales, como la reciente sequía en Chiquimula, o las inundaciones durante el huracán Mitch. Además es la región menos poblada del país y quizás la más pobre.

En las Verapaces podemos ver tierra comunitaria, muy fértil y con buenos recursos hídricos, sin embargo vemos además mucha incertidumbre acerca de la propiedad de la tierra, problemas de usurpación y despojo a comunidades enteras, por parte de terratenientes y recientemente casos de invasiones de fincas por parte de campesinos sin tierra.

En el Petén e Ixcán podemos ver grupos de colonizadores propietarios, ya sea de forma cooperativa o individual, pero además una riqueza relativa de los suelos, con vocación selvática y no apta para cultivos extensivos.

Quizás el rasgo más importante para determinar la problemática del agro guatemalteco lo implica la relación de propiedad de la tierra que mantienen sus habitantes. Un importante dato indica que la distribución de la tierra no es homogénea, situación que se ha dado desde la colonia. Pero lo más preocupante es la gran cantidad de campesinos sin tierra que de varias formas han sido expropiados y que han llegado a proletarizarse.

## **2.6 Tipología de los conflictos agrarios en Guatemala**

En Guatemala actualmente existe una continua y creciente presión sobre el uso de la tierra, expresada en disputas de derecho, luchas por acceso, invasiones u ocupaciones, poca o nula regularización; también existen dificultades entorno al establecimiento de límites territoriales, entre otros, aunado a estos problemas surgen los provocados por el cambio climático, lo que ha causado un deterioro ecológico, forjando así la expansión de las fronteras agrícolas a territorios vírgenes, dándole un giro al uso de la tierra, generando innumerables conflictos entre las comunidades generando violencia, tal como lo describe Leopoldo Sandoval la conflictividad en torno a la tierra se origina a partir de las siguientes

Situaciones:

- Falta de limitación estricta y categórica de linderos.
- Posesión con títulos de propiedad pero con ubicación en otra área

geográfica

- Posesión de tierras de desarraigados
- Posesión de tierras con alguna forma de autorización del propietario, quien las ha “abandonado” o ha perdido interés en ellas.
- Invasión de fincas privadas
- Ocupación / legalización de baldíos nacionales
- Ocupación de ejidos municipales
- Ocupación de propiedad que se ampara únicamente con documento privado que nunca fue debidamente registrado.
- Usurpación de baldíos por finqueros
- Existencia de dos o más títulos de propiedad sobre la misma tierra
- Demanda de tierras por parte de desarraigados
- Ocupación de fincas por problemas laborales
- Invasión para vivienda”(Sandoval. L;1992 p 211)

La oficina de Derechos humanos del Arzobispado, a través del componente de transformación de conflictos, analizó desde su experiencia como se tipifican los conflictos de tierras de la siguiente manera:

- a) Legalización de Tierras Comunitarias
- b) Expulsión de Mozos colonos / incumplimiento prestaciones laborales
- c) Colonización de la selva (ocupaciones en tierras sin legalizar)
- d) Problemas limítrofes entre comunidades y el INTA
- e) Compraventa de fincas de Retornados

La Dependencia Presidencial de Asistencia Legal y Resolución de Conflictos sobre la Tierra – CONTIERRA-, institución encargada por parte del Estado, para la atención y manejo de los conflictos agrarios en Guatemala, distingue cinco tipos de conflictos:

1. **Disputa de Derechos:** Cuando dos o más personas, tienen o creen tener derecho de propiedad, de posesión o de servidumbre sobre un mismo terreno o fracción de tierra.
2. **Acceso a la Tierra:** Conflictos de tierras ocasionados por el requerimiento de campesinos o comunidades indígenas, para adquirir una fracción de tierra, con el fin de satisfacer sus necesidades básicas y desarrollar proyectos productivos, previo a que el Fondo de Tierras proceda de conformidad a su mandato.
3. **Ocupación:** Cuando una o varias familias se asientan en una propiedad privada o municipal, la cual en algunos casos puede ser objeto de posterior legalización. También se da el caso de las comunidades que por muchos años han permanecido asentadas en una propiedad privada (las cuales poseen un Derecho Histórico sobre la misma) y solicitan la mediación de CONTIERRA para resolver sus situación.

**4. Regularización:** Estos casos se dan cuando una o varias familias afrontan conflictos derivados de la ocupación de terrenos baldíos o fincas nacionales y que están pendientes de ser regularizados, entendiéndose por este, el proceso de análisis, revisión y actualización de los expedientes en los que consta la adjudicación y tenencia de tierras entregadas o en proceso de entrega por parte del Estado, a través del Fondo de Tierras. En el proceso interviene CONTIERRA a efecto de solucionar cualquier que sea el conflicto que haya surgido durante o previo al proceso de legalización que corresponda, el cual no puede concluirse al existir algún conflicto entre adjudicatarios o bien comunidades a ser beneficiadas.

**5. Límites Territoriales:** Cuando existen conflictos de límites entre fincas, comunidades, municipios o departamentos, a solicitud de las partes involucradas en el conflicto, se apoya con la mediación a fin de encontrar la mejor solución al conflicto.

## **2.7 Mecanismos Alternativos de Resolución de Conflictos Marcs.**

Los mecanismos alternativos de resolución de conflictos se han convertido en un método común para la resolución o transformación de los problemas, en el ámbito agrario se ha constituido en una forma distinta de transformar la problemática.

### **- División de Los Marcs,**

Los Marcs, se encuentran divididos de la siguiente manera:

- a) Resolución de Conflictos:** Este concepto indica la necesidad de entender cómo el conflicto empieza y termina, y busca una convergencia de los intereses de los actores.
- b) Gestión de conflictos:** Es un concepto que reconoce que el conflicto no puede resolverse en el sentido de librarse de él, y que pone el acento en limitar las consecuencias destructivas del conflicto. Es un concepto que no recoge el sentido amplio de pacificación, y se limita a los aspectos técnicos y prácticos del esfuerzo. Intenta realinear las divergencias.
- c) Transformación de conflictos:** El acento en la naturaleza dialéctica del conflicto. El conflicto social es un fenómeno de la creación humana que forma parte natural de las relaciones humanas.
- d) Negociación:** No existe una tercera persona, el conflicto es resuelto por las partes.
- e) Mediación:** Si existe un tercero, el mediador es un facilitador de la resolución de conflictos, ya que el mediador induce a las partes a resolver sus conflictos.



- f) **Conciliación:** Se hace más fuerte la presencia del tercero. El tercero propone soluciones a los conflictos. Las propuestas conciliatorias sólo tendrán efecto vinculante si las disposiciones son voluntarias.
- g) **Arbitraje:** La presencia de un tercero es más grande, ya que se acata lo que el árbitro indica. El árbitro emite, lo que se llama "laudos arbitrales", las cuales son vinculantes para las partes. Tiene carácter de Cosa Juzgada." (Ramírez. W; 2008 p 3)
- h) **Actor:** Llamaremos actor, o parte implicada a todo aquel sujeto individual o colectivo que asume determinadas actitudes y comportamientos en función a su entorno. Paul Wehr, define al actor de un conflicto como "toda unidad de decisión, directa o indirectamente implicada en el conflicto, y que tenga algún tipo de interés relacionado con el resultado de la disputa (1979). Wehr establece los siguientes tipos de actores:
- **Primarios:** aquellas partes cuyos intereses son (o se perciben como), incompatibles entre ellas, y que interactúan directamente en la persecución de sus objetivos respectivos. Allí donde las partes en conflicto sean grupos, cada uno de estos puede estar formado a su vez por unidades diversas que difieran ligeramente entre ellas en cuanto a implicación en el conflicto.
  - **Secundarios:** partes que tienen un interés indirecto relacionado con el resultado de la disputa, pero que no se consideran a sí mismos directamente implicados en dicha disputa. A medida que el conflicto evoluciona, sin embargo, estos actores pueden pasar a ser primarios, o a la inversa (los primarios pueden convertirse, en algún momento, en secundarios).
  - **Terciarios:** aquellos actores que tienen algún interés en que la disputa se solucione de forma satisfactoria, pero que no tienen intereses específicos, ni directos ni indirectos, relacionados con el motivo de la disputa. (Romeva, R; ca

## Capítulo III

### 3. Antecedentes del municipio de Ixcán Quiché

El municipio de Ixcán se encuentra en la zona norte del departamento del Quiché (Guatemala). Limita al norte con el estado de Chiapas (México), al oeste con el departamento de Huehuetenango, al sur con los municipios quichelenses de Chajul y Uspantan, y al este con el departamento de Alta Verapaz.

Desde 1964, se inicia un proceso de colonización de Ixcán, llegando campesinos pobres y sin tierra que proceden del altiplano, quienes tienen acceso a una parcela para cultivar y a un lote para la edificación de su vivienda, permitiéndoles de esta forma establecer una agricultura de subsistencia precaria pero permanente, reemplazando de esta manera el trabajo estacional en las fincas de la costa del Pacífico, en el sur del país.

Inicialmente las familias que llegaron eran procedentes del departamento de Huehuetenango, pertenecientes a los grupos étnicos Q'anjob'al, Chuj y Mam, posteriormente arribaron grupos de los grupos K'iché, Kaqchiquel, Q'eqchí, Pocomchí y junto a ellos ladinos de otros departamentos del país. Este proceso de colonización fue promovido por sacerdotes de la orden Marycknol, que trabajaban en Huehuetenango. En esta etapa, es cuando la región alcanza su mayor desarrollo. Crecimiento alcanzado gracias al nivel organizativo de la población para la producción y comercialización de cardamomo, canela, vainilla y café. Considerando que la zona era un territorio virgen, éstos eran los principales productos agrícolas de aquel entonces, pero como ya se mencionará, debido al conflicto armado interno, la mayor parte de la población se ve en la obligación de huir y dejar abandonados sus cultivos, originando nuevamente la pobreza de la región. Ixcán fue uno de los sectores del país más afectado por el conflicto armado interno, dando como resultado el desplazamiento de miles de personas huyendo de la persecución, la violencia, del miedo y terror que se vivió en la región, a finales de 1,970 y principios de 1,980, lo cual motivó el abandono de sus siembras, viviendas, parcelas, terminando como refugiados en México y otros lugares del territorio nacional. La infraestructura productiva también se vio afectada por este fenómeno ya que ésta quedó abandonada sin mantenimiento y/o fue destruida por los involucrados en el conflicto.

A partir del 1,993 se inician los retornos organizados y oficializados, el 20 de enero para ser más puntuales, se da el primer retorno organizado y masivo a lo que es hoy la Comunidad Victoria 20 de Enero, haciendo mención a la fecha simbólica del retorno.

Con este retorno, se inician los procesos de retorno y pacificación organizados con el apoyo de la comunidad internacional en coordinación con el gobierno de turno y que se continúa hasta después de la firma de la paz.

En 1986, se reconoce el derecho a recuperar la tierra para aquellos que fueron afectados por el conflicto armado, y es a partir de este momento que empieza el problema de tenencia de la tierra entre antiguos propietarios y los nuevos adjudicatarios que se asentaron en el Municipio incentivados por los procesos de colonización impulsados por el Estado a través del Instituto Nacional Transformación Agraria (INTA) y el Ejército.

En 1989, el gobierno de turno, anula las disposiciones tomadas en administraciones anteriores, declara la tierra de refugiados en abandono voluntario y pasa a manos del Estado, de esta forma se reconoce que el abandono no fue voluntario. Ixcán como región formaba parte del Municipio de San Miguel Uspantán, pero debido a las presiones socio-políticas que imperaban en el área, fue elevado a la categoría de Municipio según consta en el Acuerdo Gubernativo 772-85, de fecha 21 agosto de 1985.

### **3.1 Características geográficas y territoriales**

El municipio de Ixcán, Quiché, cuenta con una extensión de 1,575 kilómetros cuadrados, que representa el 18.80% de la extensión territorial departamental (8,378), la altitud promedio es de 280 metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con México, al occidente, con el municipio de Santa Cruz Barillas, departamento de Huehuetenango, al sur con los municipios de Chajul y Uspantán, departamento de El Quiché, al oriente con el municipio de Cobán, Departamento de alta Verapaz.

Ixcán se encuentra ubicado en el extremo norte del departamento de Quiché, para poder trasladarse de la ciudad capital de Guatemala al municipio de Ixcán, debe de seguirse la carretera asfaltada que conduce al municipio de Cobán, Alta Verapaz, llegando a Cobán, se toma la carretera asfaltada que conduce al municipio de Chisec, en el kilómetro 272, en la comunidad de Cubilhuitz, existen dos rutas: la primera es por Salacuín, para llegar a Ixcán, desde esta ruta, se recorren 78 kilómetros de terracería, la segunda ruta es por Chisec, en el kilómetro 310, en donde se recorren 25 kilómetros de asfalto, que pertenece al Franja Transversal del Norte FTN, se llega al cruce del Parque Nacional Laguna de Lachuá, se continua la misma ruta hasta recorrer 77 kilómetros de terracería para llegar al municipio de Ixcán. Otra opción es por el occidente de Guatemala, por el departamento de Huehuetenango, a través del municipio de Santa Cruz Barillas, ubicado al norte de dicho departamento, la carretera es de terracería.

### 3.2 División del Municipio de Ixcán

El municipio se divide en siete microrregiones de la siguiente manera:

- Microrregión I, con cabecera en Playa Grande
- Microrregión II, con cabecera en Tzetún
- Microrregión III, con cabecera en Santiago Ixcán
- Microrregión IV, con cabecera en Valle Candelaria I
- Microrregión V, con cabecera en El Recuerdo
- Microrregión VI, con cabecera en San Juan Chactelá
- Microrregión VII, con cabecera en Mayalán

La microrregión I, ubicada al norte y próxima al límite fronterizo con México tiene una extensión de 394 km<sup>2</sup>; es la más densamente poblada y heterogénea en su composición, cuenta con 22,367 habitantes distribuidos en 35 comunidades y en ella se encuentra la cabecera municipal de Cantabal, principal centro de comercio del municipio.

La microrregión II, ubicada al oriente del municipio, cuya cabecera es Tzetún, limita con Alta Verapaz, tiene una extensión de 139 km<sup>2</sup>, y una población de cuatro mil 486 habitantes distribuidos en 22 comunidades.

La microrregión III, cuya cabecera es Santa María Tzejá, tiene una extensión de 262 km<sup>2</sup>, una población de tres mil 960 habitantes, tiene siete comunidades, está ubicada al suroccidente del municipio y limita al sur con Quiché.

La microrregión IV tiene una extensión de 122 km<sup>2</sup>, una población de tres mil 511, habitantes, nueve comunidades, se ubica al occidente del municipio y tiene límites con Huehuetenango al occidente y Quiché al sur, siendo Valle Candelaria I su cabecera.

La microrregión V, cuya característica principal es estar en el borde fronterizo, tiene 146 km<sup>2</sup>, seis mil 587 habitantes, distribuidos en 25 comunidades. Limita al sur con Alta Verapaz y tiene como cabecera Ingenieros.

La microrregión VI, está ubicada en el extremo suroriental del municipio, su cabecera es San Juan Chactelá, tiene 123 km<sup>2</sup>, una población de cuatro mil 392 habitantes y 26 comunidades.

La microregión VII, que se extiende entre el río Ixcán al occidente y el río Xalbal al oriente, tiene una extensión de 388.92 km<sup>2</sup>, 10,513 habitantes, 17 comunidades; ocupa en general el extremo noroccidental del municipio, límite con Huehuetenango.

Las características microregionales están establecidas por varios factores: el tipo de colonización, la relación con la Iglesia Católica y el Estado en el proceso de colonización, el nivel de impacto del conflicto armado, las áreas de destino de retorno y “salida al claro”, las áreas con presencia de destacamentos militares, los procesos de colonización más recientes, la presencia de zonas de interés para la extracción petrolera y la infraestructura vial, lo que influye en la existencia o no de centros de importancia comercial. A esto no hay que dejar de lado la característica de región fronteriza que tiene el municipio. Otro aspecto importante a considerar es la presencia de instituciones públicas y privadas, organizaciones no gubernamentales locales, nacionales e internacionales y organismos internacionales que en distintas fases han accionado en la región.

### **3.3 Aspectos demográficos y densidad poblacional**

#### **3.3.1 Marco Demográfico**

En base a los datos estadísticos que registra el área de salud del municipio de Ixcán, para el 2009 la población total es de 90,188 de la cual el 49% son mujeres y el 51% son hombres, la población es fundamentalmente joven siendo el 64% de la población es menor de 19 años. La tasa de natalidad es del 3.4% anual, una de las más altas del país. Lo cual implica que existan mayores demandas de servicios básicos complementarios para la niñez, adolescencia y juventud.

Según los datos del censo del 2002 y la proyección del (INE) en el 2007, permiten observar que el área rural ha tenido un promedio de crecimiento del 48.27, motivado por la alta tasa de natalidad, inmigración y repatriados.

La densidad poblacional es de 87 habitantes por km<sup>2</sup>, tomando en cuenta que a nivel nacional la densidad es de 103 habitantes por km<sup>2</sup>, Ixcán es el tercer municipio con mayor densidad del departamento de El Quiché, después de la cabecera departamental y Chichicastenango

### **3.4 Principales actividades económicas**

#### **3.4.1 Población económicamente activa e ingresos económicos de los habitantes del municipio de Ixcán**

Las familias del municipio de Ixcán Quiché se ocupan de la agricultura como medio de subsistencia, el maíz y el frijol son los principales cultivos destinados para el consumo familiar y excedente para el mercado local. Realizan actividades secundarias en el comercio informal y suministro de mano de obra para complementar sus ingresos. En el caso de las mujeres se dedican al cuidado de los hijos, oficios domésticos y desarrollo de otras actividades para ajustar los ingresos económicos del hogar.

La población económicamente activa (PEA) está conformada por personas desde los siete años en adelante, que poseen trabajo en están en busca de ello, en otras palabras el (PEA) lo componen personas que proveen mano de obra necesaria para la producción de bienes.

En base a las estimaciones del Instituto Nacional de Estadística INE (2002) establecen que el 70% de personas económicamente inactivas está conformada por mujeres, la dinámica se debe a que realizan actividades domesticas, que aunque genere ingresos a la familia, esta no está considerada económicamente productiva.

Según los datos del censo del 2002 (INE) demuestran que el 27% de la población económicamente activa se emplea por patronos y el 26% por cuenta propia; siendo en su mayoría finqueros que adquieren los servicios de jornaleros de pago diario sin prestaciones. Un 13% se emplea en el sector privado, sector que está integrado por las empresas que brindan empleos con alguna prestación. Y un 7% son empleados públicos, integrado por maestros, personal de salud, municipal y otras organizaciones estatales presente en el municipio.

En relación al ingreso familiar, dependen de la calidad de la tierra y del comportamiento de los precios de las cosechas en el mercado, en especial el cardamomo, café y excedente de maíz, de acuerdo a la Oficina Municipal de Planificación OMP, se estima que el ingreso económico por familia está entre Q.800.00 y Q1,600 quetzales mensuales, cubriendo, alimentación, vestuario, salud, educación entre otros



### **3.4.2 Desarrollo Productivo**

El desarrollo productivo del municipio está basado en la agricultura, la base de la producción es el maíz, cardamomo y otros productos agrícolas en menor escala, entre estos: el achiote, café, piña, cítricos y pejibaye. Un porcentaje de la población se dedica a la ganadería en pequeña escala, aunque en los últimos años la ganadería se ha ido incrementando, con el inconveniente que las tierras utilizadas no son las adecuadas para el desarrollo de esta actividad agrícola. Debido a estas condiciones el porcentaje de pobreza del municipio sea del 82.66 y el de extrema pobreza sea de 26.89%. Asimismo se produce en pequeña escala especias como canela, vainilla y pimienta, los cuales se encuentran en la mayoría del territorio, distribuidos según características climatológicas y geográficas.

El desarrollo productivo en el Ixcán no ha tenido grandes cambios a pesar que la ayuda de organizaciones internacionales en el área, siendo la agricultura de subsistencia la que predomina debido a la necesidad de la población de procurarse de alimentos básicos, como lo es el maíz, frijol y arroz. En el caso del café y el cardamomo, son productos que dejan un ingreso alto a las familias, siempre y cuando los precios sean atractivos en el mercado internacional.

El cultivo de los granos básicos ocupa el 62% del área dedicada a la agricultura, de este el 52% corresponde al maíz, arroz y frijol y el 38% se distribuye en los cultivos, como cardamomo, palma de pejibaye, achiote y café.

El potencial económico con que cuenta Ixcán es bastante elevado, debido a las características geológicas y fisiográficas, tanto en sus caudales hídricos, como en sus recursos forestales. Cuenta con una variedad de maderas preciosas como caoba, cedro, medallo rosul y jocote fraile, etc., Dicha madera es comercializada con empresarios madereros de México y campesinos en donde no se logra un control efectivo y beneficios.

Otros productos que se promueven en el lugar, son el café orgánico para exportación, la miel de abeja, Champú, los cuales son promovidos y apoyados por organizaciones locales con financiamiento de agencias internacionales.

## Capítulo IV

### 4. Contexto histórico, social y económico del proyecto de Xalalá (Datos Técnicos del Proyecto)

#### 4.1 Contexto Histórico de la energía eléctrica en Guatemala

La generación de fuentes de energía constituye una prioridad para cualquier Estado, pues abre las puertas a adquirir condiciones para adquirir un mejor desarrollo económico como país y la oportunidad de mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Guatemala es un país que cuenta con una gran cantidad de recursos naturales de tipo renovable, los cuales tienen un gran potencial energético. Sin embargo existe un alto déficit de prestación de servicios de electricidad, en especial en el área rural. A raíz del problema y por su importancia existe un artículo constitucional, el 129, en el que se aborda de manera específica la prioridad de generación de energía eléctrica. (Extraído Inde.com.gt, Cnee.gob.gt; el10 de agosto 2012)

De igual manera posee un potencial hidroeléctrico y hasta el año 1990 cubría el 90% de la producción de electricidad, según los datos del INDE. Debido al crecimiento de la demanda en el país cambió esta situación, de tal suerte que en el año 2005 solamente el 36% era producido de forma hidráulica y el 54% por combustibles fósiles. El Estado busca revertir esta dinámica a través de proyectos hidráulicos, tomando en cuenta que el potencial para generar energía eléctrica a través de las hidroeléctricas es de 5,000; en la actualidad de producen 650 MW lo que representa un 13.01 % del potencial que posee Guatemala. (Extraído www.unionfenosa.cog.gt)

El desarrollo de ese potencial constituye uno de los ejes centrales de la política energética desde hace más de treinta años, a partir de la definición del plan Maestro de Generación Eléctrica formulado por el INDE en 1974, el cual plantea la construcción de varias hidroeléctricas, como la de Chixoy, Chulac, Serchil, Xalalá, entre otras. A raíz de la política del país, en el contexto del conflicto armado interno y los golpes de Estado ocurridos en los años 80, suspendieron esos planes, construyéndose solamente la de Chixoy, la cual está ubicada entre los departamentos de Alta Verapaz y Baja Verapaz.

En el país, la electricidad se genera básicamente por medio de las centrales hidroeléctricas, con un porcentaje de capacidad instalada del 52%, las centrales térmicas con un 40% y los cogeneradores con el restante del 8%. El servicio

eléctrico ha alcanzado una cobertura del 42%, siendo una de las más bajas de Latinoamérica, el consumo per cápita es de 205 kilovatios-hora anuales. Guatemala encuentra una oportunidad de ofertar por la compra de las empresas distribuidoras de electricidad en la provincia, las cuales se formaron luego de la emisión, por parte del Congreso de la República, de la Ley General de Electricidad, el 15 de noviembre de 1996. Dicha ley ordenó la separación de las actividades de generación, transmisión y distribución de electricidad.

Dentro de la reorganización del Instituto Nacional de Electrificación (INDE), se decidió la reincorporación de las actividades de distribución, para lo cual el Estado de Guatemala llamó a concurso internacional a ofertar por la compra de las distribuidoras (DEORSA-DEOCSA). UNION FENOSA resultó ganadora y fue así como el 4 de mayo de 1998 se nombra oficialmente INION FENOSA DEOCSA-DEORSA. En 1996 fue creada la comisión Nacional de Energía Eléctrica a través de la Ley General de Electricidad, contenida en el Decreto Número 93-96 del Congreso de la República

La misión que lleva a cargo la comisión es crear condiciones propicias y apegadas a la ley para que las actividades de generación, transporte, distribución y comercialización de energía eléctrica sean susceptibles de ser desarrolladas por toda persona individual o jurídica que desee hacerlo, fortaleciendo este proceso con la emisión de normas técnicas, precios justos, medidas disciplinarias y todo el marco de acción que permita, a los empresarios y usuarios, condiciones de seguridad y reglas de acción claras para participar con toda propiedad en este nuevo modelo, factor fundamental en la modernización existente en torno al Subsector Eléctrico y, consecuentemente, en el desarrollo económico y social del país.

En la actualidad la política energética está orientada a satisfacer la demanda de electricidad reduciendo la dependencia del petróleo. En el 2003, se emite la Ley de Incentivos a la Producción de Energía Renovable (Decreto 52-2003), con el objetivo de promover la localización e inventario de los recursos energéticos renovables, la cual es declarada de urgencia e interés nacional el desarrollo racional de los recursos energéticos renovables. Dentro de esta ley también se plantea algunos incentivos exención de derechos arancelarios y del pago de ISR y del IEMA por un período de 10 años, esta ley se complementa con el Plan Estratégico de proyectos Hidroeléctricos (2004) desarrollado por el INDE y busca lo siguiente:

- Garantizar el suministro de energía eléctrica, primordialmente con tecnología limpia, utilizando recursos renovables. Para lograr este objetivo, se plantea realizar una actualización de estudios de los proyectos de Xalalá, Chulac y Serchil, priorizando en primera instancia el de Xalalá y promoviendo los estudios de prefactibilidad de las otras.
- Reducir la dependencia de las importaciones energéticas.

- Asegurar la sustentabilidad tarifaria.
- Incrementar la competitividad del subsector eléctrico.
- Aumentar el índice de cobertura eléctrica, en el área rural.
- Apoyar la preservación del ambiente y limitar el efecto invernadero.
- Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos.

#### **4.2 El área de Xalalá: situación socio-económica actual.**

En el Informe de Desarrollo Humano del 2007-2008 del PNUD, Guatemala ocupa el puesto 118 del ranking de 117 países en lo que corresponde al índice de desarrollo humano, compuesto por varios componentes como la esperanza de vida, el nivel de escolaridad y el nivel de vida. (PNUD, IADH; 2007-2008) Así mismo es uno de los países con una gran diferencia entre ricos y pobres en el mundo.<sup>1</sup>

En base a datos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística, en Guatemala un 51 % vive en pobreza, y un 15.2 % en extrema pobreza. Entre la población indígena el 74.8% es pobre. Este índice incluye datos financieros, de acceso a la salud, a la educación, a una vivienda digna y al trabajo. Los dos departamentos afectados por la represa e hidroeléctrica de Xalalá planificada, El Quiché y Alta Verapaz, son los departamentos más pobres del país. En el Quiché el 81 % de la población vive en la pobreza, de ellos del 25.6% en extrema pobreza, y el 93.5 % de la población pobre es indígena. En Alta Verapaz, el 78% de la población vive en la pobreza, de ellos el 43.5% en extrema pobreza, y el 98.2 % de la población pobre es indígena. (ENCOVI 2006; INE 2007)

Debido a la gran deuda social con estos departamentos y principalmente con la población indígena, debería ser de interés nacional respetar los derechos de las comunidades indígenas y apoyar los esfuerzos de estas comunidades y de los pueblos indígenas allí residentes, para salir de la marginación que hoy en día sufren.

En lo que respecta al proyecto Xalalá como propuesta de desarrollo, es importante señalar que la experiencia de la construcción de embalse y de la hidroeléctrica de Chixoy y en particular su impacto en materia de derechos humanos, en el nivel de vida y desarrollo de la población de la zona ha sido muy negativa.

Cabe destacar también otras experiencias a nivel mundial que afectan a las comunidades locales antes que beneficiarles. La propia Comisión Mundial de Represas (CMR), organismo independiente creado bajo el auspicio del Banco

---

<sup>1</sup>El coeficiente Gini, mide la distribución de los ingresos es del 0.84 para Guatemala, la cifra de desigualdad más alta en Centroamérica y una de las más altas del mundo. En: Instituto Nacional de Estadística, “IV Censo Nacional Agropecuario”, Guatemala, 2003.

Mundial y compuesto por científicos y expertos gubernamentales, de entes financieros internacionales, del sector privado y de la sociedad civil concluye: “En demasiados casos, para obtener estos beneficios se ha pagado un precio inaceptable, y frecuentemente innecesario, especialmente en términos sociales y ambientales, por parte de las personas desplazadas, las comunidades río abajo, los contribuyentes fiscales y el medio ambiente. ...la falta de equidad en la distribución de los beneficios ha puesto en tela de juicio el valor de muchas represas a la hora de satisfacer las necesidades de agua y energía para el desarrollo.” (Comisión Mundial de Represas; 2000 Represas y desarrollo)

Tomando en consideración las conclusiones de la CMR, con respecto al proyecto de Xalalá, la misión

Es por ello que, retomando también conclusiones de la CMR, frente al proyecto Xalalá la misión establece de suma importancia que se brinde la información necesaria, como estudios de impacto ambiental realizados, estudios y debates, y que se respeten las decisiones de las poblaciones que serían afectadas

“Al incluir en la discusión a todos aquellos cuyos derechos están implicados y que corren los riesgos asociados con las diferentes opciones para el desarrollo de los recursos del agua y energía, se crean las condiciones para una resolución positiva de los conflictos entre intereses contrapuestos. ... Llegando a resultados negociados se mejorará considerablemente la efectividad para el desarrollo de los proyectos de agua y energía” (Comisión Mundial de Represas; 2000 Represas y desarrollo)

### **4.3 Datos Técnicos**

La realización de la construcción de la hidroeléctrica de Xalalá implica la inundación de tres áreas correspondientes a tres municipios del departamento de Quiché y Alta Verapaz, siendo estos Playa Grande, Uspantán y Cobán.

El proyecto data desde 1970, y en esa época, se tenía planificado la inundación de 32 km<sup>2</sup> cuadrados, en la actualidad se habla de un embalse de 7.5 km<sup>2</sup>, se desconoce la razón de la disminución de los kilómetros cuadrados inundados que se preveía en 1970. La construcción de la hidroeléctrica de Xalalá, está concebido, en el Plan Puebla Panamá (PPP), dentro del sistema de Interconexión Eléctrica para América Central.

La represa ha tenido varias fases y fue finalmente puesta a licitación en septiembre del 2007. La justificación de su necesidad ha sido tanto la posibilidad de poder exportar energía, y de cubrir la creciente demanda de energía eléctrica a nivel nacional.( Inforpress Centroamérica No.1723: Hidroeléctrica de Xalalá Licitación; 28/09/2007).

Según datos de la Comisión Nacional de Energía Eléctrica, de no generar más energía y seguir aumentando el consumo al mismo nivel que hasta ahora, en el 2009 se llegaría al punto donde la energía generada en el país ya no cubriría la demanda. Al mismo tiempo, se argumenta que la generación de energía eléctrica con búnker es muy costosa. (Prensa Libre, “crisis energética” 05/03/2008)

Originalmente concebida con un embalse de más de 30 km<sup>2</sup>, en su versión actual oficialmente se prevé un embalse más pequeño.

El muro de contención tendrá una altura de 82 metros, 8 metros menos que en la versión original, llegando a tener un nivel máximo de agua hasta los 260 msnm. Tendrá una capacidad instalada de 180 megavatios, con una generación anual planificada de 886 GWH.

Según los parámetros del INDE, es una hidroeléctrica grande basados en lo establecido en el Plan estratégico de hidroeléctricas del 2007, La Comisión Mundial de Represas establece que la represa de Xalalá es grande, ya que una represa de 15 metros de altura es considerada grande, y esta triplica el número de metros de altura.

Como ya se ha señalado anteriormente, frente a su versión original, el muro de contención disminuye 8 metros, y quedará un resguardo previsiblemente para laminación de avenidas de 25 metros sobre el nivel máximo de operación, que aunque no sea el único caso (ver presa del cajón en Honduras), estos 25 metros no son habituales y tampoco están justificados públicamente a día de hoy. Al mismo tiempo, ni el INDE ni el Ministerio de Energía y Minas han explicado cómo el cambio de solo 8 metros de muro supone un cambio tan grande en el tamaño del embalse, reduciendo su medida de más de 30 km<sup>2</sup> a 7.5 km<sup>2</sup>. A la pregunta expresa de si el embalse no iba a pasar de los 7.5 km<sup>2</sup> previstos, el Ingeniero responsable del INDE respondió que podría variar ligeramente pero que no pasaría de los 10 km<sup>2</sup>. (Informe Comisión Mundial de Represas)

Sin embargo, la población del área y las organizaciones que la conocen señalan que la información dada por el INDE parece incompleta y que subestima la extensión de la inundación aguas arriba del Río Chixoy.

El muro de contención está planificado construirlo unos metros aguas abajo de donde se une el Río Copón con el Río Chixoy. Desde allí se hará un túnel de 2 kilómetros de largo que llegará hasta la sala de máquinas a la altura de Copalá.

Según información proporcionada por el Instituto Nacional de Electrificación, el embalse no pasará de los 50 metros de ancho, y de entre 20 y 30 metros de



profundidad, aunque se considera que se referían a la longitud de la presa y la profundidad de la cimentación.

En el Río Chixoy, este embalse llegaría desde el muro de contención hasta poco antes de la comunidad de Unión, es decir, prácticamente al lado de donde está la sala de máquinas de la represa Chixoy en Quixal, y en el Río Copón hasta poco antes de Sta. Marta Copón.<sup>2</sup>

Estos últimos datos corresponden a la cota de 285 msnm, porque de no ser así podrían inundarse con una riada las comunidades colindantes y la Central misma de Chixoy.

Tampoco fue posible obtener datos sobre la ruta de las vías de acceso, tanto para construir la hidroeléctrica como para su posterior manejo. Por el momento, no existe una carretera asfaltada para llegar al lugar de la construcción. Solamente existe una carretera de terracería que pasa cerca del lugar de la sala de máquinas planificada. Se prevé un costo de entre 350 y 400 millones de dólares para la construcción de la represa.

La modalidad establecida para su construcción era la de una empresa ejecutora, conformada en un 80% por capital extranjero y en un 20% por capital nacional. (Prensa Libre; Dudas por licitación Proyecto Xalalá. 04/03/2008),

En la entrevista realizada al Ex gerente del INDE, Marinus Boer comentó que la empresa iba a ser responsable de llevar adelante los estudios de impacto medioambiental, “estudios técnicos, sociales, económicos, financieros, legales y otros relacionados para establecer la pre factibilidad, factibilidad y posterior construcción de la Central Hidroeléctrica Xalalá”. (Folleto de propaganda INDE; Xalalá fundamental para el desarrollo de Guatemala. 2008).

Los términos de referencia originales establecían que la sociedad ejecutora operaría por 30 años la hidroeléctrica, vendiendo la energía generada exclusivamente al INDE. Después de 30 años, la obra pasaría a manos del INDE. La sociedad ejecutora también hubiera sido la responsable de tratar con las comunidades afectadas por la obra, negociando y organizando su posible traslado.

Sin embargo, a pesar de varias fases de renegociación de los términos de referencia, no se presentó ninguna empresa a licitar. Las empresas AES de Estados Unidos, Insagen de Colombia, Unión Fenosa, Iberdrola y Endesa de España, TaiwanPowerCompany de Taiwán, Odebrecht de Brasil, En el de Italia, así como capital mexicano, (Inforpress Centroamérica No.1723: Hidroeléctrica de Xalalá Licitación; 28/09/2007), todas ellas nombradas por haber adquirido las bases de

---

<sup>2</sup> Información proporcionada por personal Instituto Nacional de Energía Eléctrica

licitación, finalmente no se interesaron. “Tras prorrogar en dos ocasiones la licitación, el Gobierno fracasó ayer en su intento de adjudicar la construcción y operación del proyecto hidroeléctrico Xalalá, luego de que ninguna de las nueve empresas que habían manifestado su interés, presentara su oferta”. (El periódico; Fracasa licitación de Xalalá, 07/11/2008)

Oficialmente el presidente del INDE, Alberto Cohen, y el Viceministro de Energía Roberto Rodríguez, informaron que este desinterés se debe a la falta de liquidez a nivel internacional y a los problemas que afectan los mercados financieros mundiales, al mismo tiempo se informó, sin embargo, que algunas empresas no participaron debido a que “no encontraron el suficiente apoyo gubernamental para enfrentar la oposición comunitaria en contra de la central” e identificaron “riesgos en el proyecto como la parte social, ambiental y tarifas”. (Siglo XXI; Xalalá no interesa a inversionistas, 07/11/2008)

También trascendió la impresión de que todas las empresas originalmente interesadas, con excepción de Odebrecht de Brasil, se habían retirado de la licitación, debido a la “percepción generalizada de que había intenciones de beneficiar a una empresa de capital brasileño”. (Prensa Libre; Xalalá, un fracaso preocupante. 08/11/2008)

La falta de interés por parte de las empresas es el poco respaldo gubernamental ante la reacción y oposición de las comunidades, dudas sobre el procedimiento y responsabilidades frente a ello, dudas sobre la regulación de las tarifas de venta de la energía contempladas en los términos de referencia originales, dudas medioambientales no especificadas, percepciones de favoritismo, y problemas financieros mundiales.

Ante esta situación, el Gobierno anunció estar estudiando otras modalidades financieras de construcción, considerando por un lado volver a licitar, y por otro, que un banco de inversión como el Fondo Monetario Internacional, el Banco Centroamericano de Integración, el Banco Interamericano de Desarrollo o el Banco Mundial, realice el proyecto. El presidente del INDE afirma “estos (bancos) financiarían el proyecto y se encargarían de la contratación de la empresa constructora. ... el INDE operaría la hidroeléctrica y, mediante un convenio, tendría que pagarle al banco de desarrollo por la energía que consuma mensualmente, mismo pago que también serviría para saldar la deuda del proyecto. Al finalizar el pago por el monto establecido, la hidroeléctrica pasaría a manos del INDE.” (Prensa Libre; INDE está dispuesto a impulsar Xalalá, 08/11/2008)

Otra modalidad que ha pensado implementar el gobierno es un trato directo con una constructora, es decir un modelo privatizado por completo. Según el

Viceministro de Energía “México cotiza la construcción, y el inversionista o empresa constructora es el que asume el riesgo y cobra la construcción con la energía generada.” Con esta modalidad ya no se estaría hablando de la venta de la energía generada con la tarifa social y el beneficio no sería para los guatemaltecos. (Prensa Libre; INDE está dispuesto a impulsar Xalalá, 08/11/2008)

Julio Héctor Estrada del Programa Nacional de Competitividad, uno de los tres observadores honorables en la licitación de Xalalá, dijo al respecto “los proyectos hidroeléctricos son más rentables si los realiza por completo una empresa privada, vendiendo la energía en el mercado de oportunidad o al resto de Centroamérica.”

Actualmente no hay una decisión sobre la modalidad financiera que el Gobierno aprobará.

Esto afectará indudablemente también a los términos de referencia acerca de los estudios de factibilidad, los estudios de impacto social y medioambiental, y las determinaciones sobre las responsabilidades para con la población del área, etc.

Por parte del INDE se está calculando que se necesitarán dos años para los estudios y para alcanzar acuerdos con las comunidades afectadas, una vez adjudicada la licitación. (Prensa Libre; entrevista a ex gerente INDE, 19/07/2007)

En el estudio realizado por GTZ en la parte técnica establece que la empresa que asuma la responsabilidad de la construcción puede basarse en los estudios técnicos realizados por la GTZ a finales de los años 70, estudios donde se nombran como puntos críticos para la construcción de un embalse e hidroeléctrica en Xalalá, la calidad del terreno que tiene estratos y el hecho de que se encuentra en un área de terremotos y fallas tectónicas, de las que la misión desconoce si están activas. La GTZ entre otras conclusiones de su estudio, señala la necesidad de realizar estudios más profundos y permeables (Gesell schafft für technische Zusammenarbeit (GTZ), “Feasibility Study Chulac & Xalalá, P 140-142)

En el estudio también se nombran otros elementos a considerar, entre ellos las aguas estancadas, que aumentarían el riesgo de la proliferación de enfermedades como el dengue y la malaria. Otro elemento a considerar es la reforestación de las orillas del embalse, para evitar la erosión y sedimentación.

En el 2005 la sociedad consultora colombiana INGETEC elaboró un estudio, que solo se ofrece a las empresas licitantes.

El acuerdo gubernativo 89-2008 establece que los estudios de impacto ambiental deben estar regidos en base a la legislación actual, en la que se determina que al terminar y entregar el estudio de impacto medio-ambiental, hay un mes de plazo, para que el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales verifique su calidad y presente, en caso de dudas, los correspondientes recursos. A partir de este momento comienza el plazo de 20 días para que la sociedad civil pueda conocer los resultados y manifestar su acuerdo o desacuerdo sobre el estudio.

La construcción de la hidroeléctrica de Xalalá, está situada en una zona del país en donde están concentrados problemas estructurales que sufre el país con respecto a la situación agraria, de los cuales podemos mencionar los siguientes: Falta de certeza jurídica sobre la tierra para las poblaciones que residen en el lugar; disputa de tierras y de los recursos naturales.

La construcción de la hidroeléctrica, vendría agravar la situación de la conflictividad agraria en el país, tomando en cuenta que las comunidades no tendrían un lugar de reubicación y se dañará directamente su economía y medios de subsistencia. La problemática agraria va más allá de la concentración de la tierra y de las consecuencias de la exclusión socioeconómica de la mayoría rural e indígena, conlleva características particulares que acentúan la complejidad de sus dinámicas, y que consiste en dos concepciones muy distintas de la tierra y su uso. La primera inherente al derecho indígena; plantea una convivencia secular con la tierra y la existencia de un conjunto de normas consuetudinarias que rigen el concepto de posesión y usufructo de la misma. La segunda se basa en el concepto occidental de derecho fundario; el cual considera a la tierra como un medio de producción cuya propiedad se ampara por un título registrado.

El gobierno central parte de un concepto económico divergente, en el que prioriza la explotación de los recursos naturales por transnacionales, en las que se ha facilitado la creación de infraestructura que corresponde a los intereses de dichas compañías y no necesariamente a las necesidades de la población residente en las comunidades, este concepto económico no protege la economía campesina e indígena frente a la producción agrícola para la exportación, que conlleva una concentración de tierras y la falta de producción de alimentación.

Tomando como base los últimos datos publicados, donde el INDE menciona un muro de contención de 82 metros de altura, una cota de cresta de la presa de 285 msnm, y una utilización máxima de 260 msnm del embalse, y suponiendo que las diferencias en el tamaño del embalse desde la versión original a la actual se deben principalmente a que la Finca Chamá ya no sería inundada, se puede prever, tomando los datos de un estudio encargado por la Pastoral Social de Ixcán en enero del 2007, que serían afectadas por inundación completa o parcial las siguientes comunidades: (Botón, S: 2007)

• **Micro región VI Ixcán, El Quiché:**

Ribera río Chixoy: comunidad de Xalalá, campamento de Xalalá.

Ribera río Copón: Rumor de los Encantos I, Rumor de los Encantos II, Caserío Rumor II, Santa Marta Copón, Santa Elena Copón, Villa Linda Copón, Ambas riberas: Margaritas Copón I.

• **Micro región II (Zona Reina) Uspantán, El Quiché:**

Ribera río Chixoy: San Pedro Chailá, Nuevo Asturias, La Maya.

Ribera río Copón: San Pedro Cotijá, Ventana del Cielo,

Ambas riberas: Finca Chailá.

• **Micro región V Alta Verapaz:**

Ribera río Chixoy: Samultequén II, La Libertad Xalarocja, San Pedro Xalarojca.

Todas ellas están asentadas en las riberas de ambos ríos, a una altura de entre 230 metros quedarían bajo agua) y 300 metros sobre el nivel de mar (quedarían parcialmente inundadas o afectadas en sus tierras y vías de acceso).<sup>3</sup>

Según el estudio citado, estas “inundaciones totales o parciales supondrán la pérdida de vivienda y/o de modos de subsistencia de 13.968 personas”, pero habrá que analizar caso por caso para poder medir su alcance real:

- Campamento Xalalá: según la información publicada por el INDE, podemos estimar que los trabajos de ingeniería para llevar a cabo la construcción del muro de contención, afectarían directamente a esta comunidad, que sería probablemente destinada a desalojar por completo la zona.
- Comunidad de Xalalá: situada parcialmente, según los datos publicados por el INDE, en el futuro emplazamiento de la sala de máquinas. Afectando al centro de la localidad y algunas tierras cultivables.
- Margaritas Copón I: según los datos publicados por el INDE, podemos estimar que quedaría inundada esta comunidad (viviendas, tierras fértiles,

---

<sup>3</sup>Las comunidades y organizaciones del área sin embargo temen que el número de comunidades afectadas sea incluso más grande, llegando a 53 comunidades, incluyendo más en las orillas del Chixoy, pertenecientes a los municipios de Uspantán y de Cobán .Se desconoce el total de comunidades que serían afectadas.

tierras cultivadas) a excepción de la parte alta en donde se ubica la escuela, la iglesia y algunas viviendas.

- Rumor de los Encantos I: a pesar de estar a una distancia alejada se verían afectados parte de los cultivos, tierras fértiles y la pista de aterrizaje, único medio de transporte de la comunidad.
- Rumor de los Encantos II: parte de los terrenos cultivados, tierras fértiles y pastizales sería inundados.
- Caserío Rumor II: serían desalojados ya que las viviendas y las tierras cultivadas están dentro área de influencia directa del embalse.
- Santa Marta Copón: se verían afectadas tierras cultivables y reservas de las montañas.
- Santa Elena Copón: se verían afectadas tierras fértiles y cultivos ubicados en la orilla del río.
- Villa Linda Copón: tierras de cultivo de granos básicos inundadas y otras tierras de cultivo amenazadas por posibles movimientos de agua de la represa.
- San Pedro Cotijá: el centro de la comunidad no sería inundado, pero sí tierras de cultivo y tierras fértiles. A esto hay que añadir que al aumentar el caudal del Río Copón, el puente hamaca que es el único medio para cruzar al Ixcán quedaría inhabilitado.
- Ventana del Cielo: se verían afectadas las fuentes de agua de consumo y algunas tierras cultivables.
- Finca Chailá: la planicie de esta finca sería inundada, y la parte alta serviría como muro de contención que limita la extensión de la represa.” (Botón, S: 2007)

A esta población hay que aumentar toda la población río abajo de la hidroeléctrica, pues según cuales sean los caudales turbinados, es decir el modo de producir la energía, el caudal podrá variar pudiendo tener consecuencias sobre la seguridad de las comunidades así como sobre el acceso al uso del agua, y también sobre el ecosistema fluvial en particular.



## **Capítulo IV**

### **Resultados de la Investigación**

#### **5. Dinámicas agrarias desde una perspectiva integral**

##### **5.1 Población y tierra en la región de Xalalá**

El proyecto de Xalalá está situado en una región en la que según datos del 2005 proporcionados por el área técnica de planificación de la municipalidad de Ixcán, el 81.9% de la población es indígena. Las áreas afectadas por el proyecto están habitadas principalmente por Indígenas, principalmente de la etnia Q'eqchi, en menor proporción por Pocomchiés, jocaltecos, mames, Q'anjo'ales, Ixiles y Quiches y por algunos ladinos.

Antes de la llegada de las diferentes etnias mencionadas con anterioridad, el área de Ixcán era una zona selvática muy poco poblada en el siglo XIX, fue a partir de la reforma liberal de 1871 y de la pérdida de tierras que sufrieron los habitantes de diferentes comunidades, en especial los trabajadores de las fincas confiscadas por el gobierno guatemalteco, a familias alemanas en Alta Verapaz, durante la Segunda Guerra Mundial, lo que originó la salida de muchos jornaleros hacia la Zona Reyna, y áreas aledañas al río Chixoy y Franja Transversal del Norte, en donde hoy se encuentran asentadas varias de las comunidades como lo son San Marcos, Esquipulas, San Isidro (hoy Primavera del Ixcán), Tzetún, Santo Domingo y el Playón de la Gloria Asunción Copón, San Antonio Tzejá, San Antonio Baldío, Chactelá, Chinajá, entre otras.

El proyecto hidroeléctrico de Xalalá, está planificado construirse en el municipio de Ixcán, afectando de forma directa a 18 comunidades, e indirectamente a todos los ixcanecos. Este proyecto está considerado dentro del Plan Maestro de Electrificación Nacional, publicado por el INDE en el 2001.([www.inde.gob.gt](http://www.inde.gob.gt))

La construcción de la hidroeléctrica esta objetada por los habitantes de las comunidades afectadas. Especialmente las comunidades que se encuentran ubicadas en la finca Patio de Bolas, ya que son las que serán directamente afectadas por el embalse. La finca pertenece a la municipalidad de Chinique, y es habitada por 33 comunidades, cuya población total se estima en unas siete mil personas. Estas comunidades alegan derechos históricos de propiedad de la finca, mismas que han habitado por varias generaciones y siguen en negociaciones con la municipalidad para la adquisición de la propiedad.

De construirse la hidroeléctrica, los habitantes temen que la inundación sepulte cerros y lugares considerados sagrados, que significan mucho para su cultura, dentro de los cuales podemos mencionar el sitio arqueológico de Chamá, que pertenece al municipio de Cobán, el cual se encuentra ubicado cerca del río Chixoy y su afluente, el sachichaj, área que también puede verse afectada.

La construcción de la hidroeléctrica implica varios conflictos: uno de ellos es el desplazamiento de las comunidades asentadas en el área de inundación, quienes buscan regularizar la propiedad. Por otro lado los impactos económicos que sufrirían ya que perderían todas su pertenencias y cultivos, a los habitantes les preocupa el impacto ambiental que la hidroeléctrica traerá consigo, asimismo las comunidades no han sido informadas oficialmente por el Gobierno, mucho menos se les ha informado sobre un plan de contingencia que beneficie a los habitantes.

## **5.2 Uso de la tierra y situación de la conflictividad agraria**

La desigualdad en la distribución de la tierra, la pobreza en la que vive la mayor parte de los campesinos, la discriminación de los pobres y los indígenas, la creación de un sistema jurídico dirigido al despojo de las tierras indígenas y la negación de sus derechos, son algunos de los factores que determinan la tensión que prevalece en el campo.

La pobreza extrema y la segregación étnica no son dimensiones compatibles con la construcción de la paz. De allí la importancia de comprender las manifestaciones de la dinámica agraria no tanto como conflictos, sino como expresiones estructurales de un modelo de desarrollo excluyente y concentrador de la riqueza.

Los últimos informes de desarrollo humano del Sistema de Naciones Unidas en Guatemala, evidencian la magnitud de la desigualdad existente en el país, en especial en las áreas rurales y población indígena, evidenciándose las asimetrías étnicas y regionales que caracterizan al país.

Las mujeres, los indígenas y los trabajadores rurales son los grupos sociales que más padecen la pobreza y la exclusión social, y la mayoría de ellos se encuentran en regiones agrarias del país, en donde se evidencia en términos de desarrollo rural, el tema de educación, salud y servicios básicos, se da una tendencia a la desigualdad, aunado a esto el crecimiento demográfico con alta presencia indígena, en especial jóvenes, lo que predice que para los próximos años se de una agudización para el accesos de los recursos.

En Guatemala, el régimen de tenencia de la tierra ha pasado por importantes cambios desde la conquista española, en donde se ha transformado y conformado el panorama agrario varias veces. Existen diversos estudios en el tema en donde se han recopilado y analizado los cambios mayores en los sistemas de tenencia de la tierra en el país, en donde se resalta cómo las políticas coloniales, pero sobre todo

la reforma liberal puesta en marcha a partir de 1871, están ligadas al patrón actual de distribución de la tierra y por lo tanto a la conflictividad agraria que prevalece en el país.

Desde el periodo colonial, Guatemala fue insertada en una economía proveedora de materias primas, para sostener los patrones de producción y consumo, esto explica el hecho de que el país haya venido siendo escenario de severos conflictos por la exigencia de diversos derechos, reivindicados o ejercidos, sobre el acceso, uso, tenencia y propiedad de la tierra y los bienes naturales. Conflictos cuyo abordaje se complejiza en el contexto de una economía global crecientemente deslocalizada e interdependientemente al mismo tiempo.

Para el sistema capitalista, la agricultura es considerada una rama subordinada a la industria, en donde cumple un papel estratégico en los modelos de acumulación que han marcado la historia del país. En la época liberal, se jugó un papel de proveedor de materias primas para la industria naciente de finales del siglo XIX y principios del siglo XX.

Para (Rubio, B. 2009:34-35), Bajo el modelo de sustitución de importaciones, la agricultura permitió el establecimiento de salarios reales altos, al producir alimentos básicos baratos. Bajo estos modelos dos modelos imperaron una división internacional del trabajo según la cual los países dependientes, como Guatemala, aportaron y otras materias primas para el centro desarrollado, que proveía de bienes industriales a la periferia

Con los nuevos procesos o actividades agrarias, se ha dado una reconfiguración de las actividades económicas, el avance de la explotación minera, petrolera, monocultivos e hidroeléctricas han desencadenado profundos impactos territoriales, en la cual representa la llegada de capital extranjero, de beneficio solo para las transnacionales y con resguardo del Estado.

En este sentido el Estado está ausente para la protección de los intereses de la población y no logra asegurar su presencia en forma adecuada y homogénea, observándose limitaciones en la cobertura de los derechos ciudadanos, salud o la aplicación de la justicia. Esta más al servicio de proteger los enclaves extractivistas.

Otro problema latente que viene a agudizar la conflictividad agraria es la falta de seguridad jurídica sobre la tierra.

En Guatemala la mayoría de fincas que aparecen como propiedades no están tituladas o registradas, la mayoría de campesinos y pequeños agricultores, son propietarios en el sentido de la forma tradicional del derecho consuetudinario de la tierra. Muchos han adquirido sus parcelas por el descombre de selva, otros por herencia o compra entre familiares y vecinos, sin haber tramitado la titulación y registro legalmente.

Muchos de los campesinos iniciaron la legalización de sus tierras con el Instituto de Transformación Agraria INTA, con el fin de tener certeza jurídica sobre sus tierras,

pero a la fecha no han recibido sus títulos. En el caso de las fincas de terratenientes, el proceso de registro es el mismo, con la diferencia de que ellos gozan de títulos debidamente registrados.

### **5.3 Situación de la tierra en el área afectada por la Hidroeléctrica**

Varias de las comunidades que habitan el área donde será construida la hidroeléctrica de Xalalá, afirman que sus antepasados llegaron a la zona hace aproximadamente cien años. Algunas de estas comunidades no disponen de títulos de tierra, la Ley de Titulación Supletoria estipulaba que toda persona que probase la posesión legítima, continua, pacífica, pública, de buena fe y a nombre propio durante un periodo de no menor de diez años, de una tierra, podría solicitar su titulación supletoria. (Artículo 1) Es decir, todas las comunidades asentadas en la zona desde hace décadas, tenían posibilidades de inscribir sus tierras según esta ley.

Sin embargo, este derecho fue reprobado y abolido para las personas residentes en la actual área de la Franja Transversal del Norte y otras zonas declaradas de “desarrollo rural” según el Decreto 60-70 ratificado por el Congreso en 1970 bajo el gobierno del General Arana Osorio. Este decreto declara de Interés Público y de Urgencia Nacional, el establecimiento de Zonas de Desarrollo Agraria en el área comprendida dentro de los municipios: Santa Ana Huista, San Antonio Huista, Nentón, Jacaltenango, San Mateo Ixtatán y Santa Cruz Barillas en Huehuetenango; Chajul (municipio al que pertenecía entonces el actual municipio de Ixcán) y San Miguel Uspantán en el Quiché; Cobán, Chisec, San Pedro Carchá, Lanquín, Senahú, Cahabón y Chahal, en Alta Verapaz y la totalidad de Izabal. ... Se prohíbe la titulación supletoria, la denuncia e inscripción de excesos de fincas rústicas dentro del área descrita...”

En base al Decreto No. 0060 del Congreso de la República, Guatemala 20 de agosto 1970, publicación 16 de septiembre 1970. En concreto, fueron declaradas zonas de desarrollo rural con carácter de “interés público y urgencia nacional” gran parte del norte de los departamentos de Huehuetenango, Quiché, Alta Verapaz, y gran parte de Izabal, en los lugares mencionados se encuentra el área que será afectada por la hidroeléctrica de Xalalá.

Este decreto, el n°60-70, no ha sido derogado y es responsable de la actual falta de certeza jurídica sobre la tierra en toda la Franja Transversal del Norte. Este decreto contradice además el espíritu de lo estipulado en el artículo 67 de la Constitución y en el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas. Este decreto ha dado viabilidad para que personas ajenas a las comunidades hayan adquirido títulos de propiedad sobre tierras, que según la tradición maya, serían propiedad de las familias y comunidades que las han habitado durante décadas, y cuya pertenencia a comunidades indígenas debería ser reconocida y protegida por el

Estado según la Constitución. Según la legislación de titulación supletoria vigente en el resto del país, muchas de estas tierras podrían haber sido inscritas por los pobladores de estas comunidades como suyas.

Otra parte de las comunidades que serían afectadas por la represa están asentadas en tierras que pertenecen a la municipalidad de Chinique y actualmente están en proceso de negociación para la compra de estas tierras. Otras están asentadas sobre antiguos terrenos de fincas, y otros sobre tierra nacional.

El actual municipio de Ixcán, en su parte más noroeste del área del proyecto Xalalá, llegó a poblarse hasta en los años 60. En el curso de la colonización organizada por la Iglesia Católica, por los Maryknoll desde Huehuetenango y más tarde por parte de los Misioneros del Sagrado Corazón de Quiché, se crearon las cooperativas de Xalbal, Mayalán, Pueblo Nuevo, Los Ángeles, Cuarto Pueblo, así como Primer Centro, Segundo Centro, Sta. María Tzejá.

Una parte de las comunidades del Ixcán, en el marco de la tierra arrasada de finales de los años 70 y principios de los años 80, tuvieron que refugiarse en México o resistieron en la selva contra la agresión militar. Estas comunidades se reasentaron en el área del proyecto Xalalá en el curso de los acuerdos entre las Comisiones Permanentes de los Refugiados (CCPP) y el gobierno; entre las Comunidades de Población en Resistencia de la Sierra y del Ixcán (CPR) y gobierno, y gracias a los Acuerdos de Paz. Se trata por ejemplo de Copalá y Primavera del Ixcán, comunidades con títulos indiscutibles, que además son protegidos por los acuerdos bilaterales y el Acuerdo para el Reasentamiento de las Poblaciones Desarraigadas por el Enfrentamiento Armado (1994). Estas dos comunidades se encuentran abajo de donde estaría el muro, así que no serían afectadas por inundaciones, pero sí por cambios en el caudal del río. En el caso de Copalá, también habría otros efectos debido a la cercanía a las diferentes construcciones.

En esta área existen diferentes niveles de certeza jurídica sobre la tierra que sería afectada de llegar a llevarse a cabo el proyecto Xalalá. Algunas de las comunidades y familias disponen de títulos indiscutibles, pero otra gran parte está actualmente sin certeza jurídica sobre la tierra en la que viven, de la que viven y la que trabajan, debido en gran medida a la “suspensión” de la legislación en materia de titulación supletoria de la tierra, específicamente del decreto n° 0060 de 1970, y por la consecuente posibilidad de que estos títulos sean adquiridos por otras personas.

Es preciso puntualizar que cuando culminó el enfrentamiento armado comenzaron a surgir conflictos de viejo cuño que debido a la intensidad de la violencia habían permanecido relegados a un segundo plano. A ello cabría agregar que de alguna manera la problemática se habría agravado por el retorno de desplazados y

refugiados (que debían reasentarse en sus antiguas tierras, o bien, conseguir nuevas), así como por el notable crecimiento de la población indígena. Esto genera diferentes niveles de certeza jurídica; todo ello se ha traducido en una continua y creciente presión sobre la tierra, expresada en constantes disputas de derechos, luchas por acceso a la tierra, ocupaciones, poca o nula regularización y dificultades en torno al establecimiento de límites territoriales. La expansión de la frontera agrícola ha implicado también la disminución del bosque primario, la escasez de lluvias, la erosión y en términos generales un notable deterioro ecológico

El problema de la región es expresión de uno de los problemas históricos de Guatemala, la conflictividad agraria. El Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas (1995) reconoce que “la desprotección de los derechos relativos a la tierra y recursos naturales de los pueblos indígenas es parte de una problemática muy amplia que se debe, entre otras razones, a que los campesinos indígenas y no indígenas difícilmente han podido legalizar sus derechos mediante titulación y registro”. Uno de los principales obstáculos para el desarrollo rural es la ausencia de seguridad jurídica sobre la tierra que prevalece en la mayor parte del país, la falta de un catastro nacional y las características de la historia agraria de Guatemala han provocado un alto grado de conflictividad en torno al tema de la tierra.

El decreto 0060 de 1970 no sólo dio origen a la inseguridad sobre la tenencia de la tierra para muchas comunidades indígenas, sino también a la visión de un proyecto integral de desarrollo o una unidad de inversiones económicas para el norte del país, denominada posteriormente Franja Transversal del Norte.

La construcción de la hidroeléctrica representa varios conflictos: por un lado, los potenciales impactos de los planes de construcción de la represa, que implicarían el desalojo forzado de las comunidades asentadas en el área de inundación, quienes buscan regularizar la propiedad. Por aparte están los impactos ambientales, la desaparición de las áreas de cultivos y la alteración de los hábitats naturales de las demás comunidades en los tres municipios, por lo que el análisis de la conflictividad hay que abordarlo desde diferentes niveles.

El Estado separa los niveles de abordaje aun cuando estos estén ligados. En el caso De la Procuraduría de derechos Humanos está enfocada en los potenciales efectos de la represa, pero no analizan la situación desde el derecho de los pueblos, en especial los pueblos indígenas.

La implementación de las nuevas dinámicas económicas agrarias, pueden representar un riesgo o una oportunidad, se puede convertir en una oportunidad dependiendo el giro que se le dé, sí dentro del proceso se incluyen a las



comunidades con sus demandas y necesidades de desarrollo y ante todo respetando los derechos históricos que amparan a muchas de las comunidades. Debe de tomarse en cuenta de dar a las comunidades toda la información sobre los procesos de socialización sobre las ventajas y desventajas que el proyecto implica para las comunidades.

Si la alianza Estado-empresa se extiende para incluir a la comunidad, a los gobiernos locales y todas las partes se benefician; entonces, verdaderamente se abriría la posibilidad de generar crecimiento económico y desarrollo local. ¿De qué depende? De múltiples factores. Uno de ellos, el papel que el Estado guatemalteco decida desempeñar (incluyendo al gobierno local). Sólo con una acción regulatoria decidida, respetando la diversidad y fomentando la participación, podrán las comunidades tener posibilidades de beneficiarse de la inversión privada; un grave error sería dejarlo todo a la buena voluntad empresarial, como es el caso en el momento actual, a juzgar por los ejemplos observados.

#### **5.4 Fuentes de empleo y seguridad alimentaria**

Las nuevas dinámicas económicas tienen la capacidad de generar fuentes de empleo para las comunidades que se ubican en el área donde se tiene previsto la construcción de la Hidroeléctrica. Sin embargo estos trabajos no son permanentes, son de corto plazo. Las expectativas creadas en cuanto a la generación de empleo y oportunidades de desarrollo son falsas, es una manera de persuadir a la población, para vender el proyecto y no encontrar resistencia

Lo que queda establecido por los casos, es que la expectativa creada es mucho mayor a lo que estas actividades están en capacidad real de ofrecer. Los pobladores de estas áreas, en especial los hombres, pueden llegar a asumir una actitud más pragmática frente a la pérdida de sus tierras para cultivo si a cambio obtienen una fuente de generación de ingresos que les asegure la sobrevivencia – como mínimo- o un mejor nivel de vida al que la producción agrícola les proporciona idealmente.

Sin embargo la realidad es otra, las fuentes de empleo no son las ofrecidas, y solamente contribuyen a que de un divisionismo a lo interno de las comunidades

Lo que demuestra la realidad es que las fuentes de empleo son pocas y pocos los beneficiados (directos e indirectos), lo que contribuye a generar división comunitaria entre los que obtienen beneficios directos y los que no.

Desde el ámbito de la seguridad alimentaria, la implementación de estos proyectos, solamente vendrían a agudizar la ya existente crisis que hay en relación al hambre y desnutrición que hay en las comunidades, pues las comunidades reducirían en forma significativa la superficie dedicada a granos básicos. Situación que se agrava

porque los campesinos van a depender ya no sólo del mercado de insumos sino también de semillas. Los países del Sur pretenden crear una dependencia alimentaria.

En base a datos de la CEPAL, en términos de empleo, la agro-exportación tradicional genera el 25% del total de puestos de trabajo del sector agropecuario. Pero se demanda fuerza de trabajo que no requiere calificación de modo que los salarios tienden a ser bajos<sup>4</sup>, sin seguridad social y cada vez más el trabajador agrícola tiene una condición de temporal lo que le hace vulnerable en relación con los derechos laborales. El empresariado guatemalteco cafetalero por ejemplo promueve hoy una liberación del empleo agropecuario, lo que empeoraría la situación de miseria y explotación. Dadas las características del modelo agro-exportador, cerca del 37% de la población económicamente activa es no calificada y solamente el 1% está considerada como profesional.

Este modelo se basa en una estructura agraria que no favorece el acceso a los recursos productivos (tierra, financiamiento y tecnología). En la estructura de tenencia de la tierra las fincas multifamiliares que apenas representan el 2.5% del total de fincas del país controlan el 65% del área total en fincas, mientras que las propiedades sub-familiares representan el 88% de las fincas pero sólo controlan el 16% de la tierra. Dicha estructura sigue manteniendo en el campo una situación de conflictividad.

Al final lo importante para las comunidades es que la presencia de las empresas en sus alrededores genere beneficios; lamentablemente, en muchos casos, son aún vistos como beneficios personales e individuales y no existe la organización necesaria para luchar por obtener dividendos para el colectivo comunitario.

## **5.5 Acceso al mercado de tierras por parte de las comunidades afectadas**

En relación al mercado de tierra en el país, requiere de una oferta y una demanda; Gregory Mankiw define el mercado como “un grupo de compradores y vendedores de un determinado bien o servicio. Los compradores determinan conjuntamente la demanda del producto y los vendedores, la oferta”. (Mankiw.G;Principios de Economía: P41)

Sí se analiza la compra-venta de tierras que se da en las comunidades, podríamos decir que existe una oferta y demanda, pero no necesariamente que beneficien a las comunidades. Este proceso se da entre las empresas y un grupo de campesinos, y no necesariamente se da de forma espontánea y organizada, no son los campesinos los que determinan las condiciones de la compra-venta, por lo general las condiciones son desfavorables para las comunidades, en muchas ocasiones los terrenos son comunales, lo que ha contribuido a la generación de

---

<sup>4</sup>En términos comparativos, un peón agrícola costarricense recibe 6.8 dólares por jornal, mientras que un peón agrícola guatemalteco recibe 2.5 dólares por jornal (CEPAL. Información básica del sector agropecuario, sub-región norte de América Latina y el Caribe, página 224)

conflictos intra-comunitarios, llegando incluso a implicar la violación de legislación vigente (copropiedad, por ejemplo). Las empresas siempre buscan pagar menos por la tierra.

## **5.6 Derechos del suelo y subsuelo**

En las nuevas dinámicas económicas está presente la discusión sobre la propiedad de la tierra (el suelo) y la propiedad del subsuelo. La legislación nacional estipula claramente que el subsuelo es propiedad del Estado y en consecuencia eso le permite disponer de este bien como mejor lo estime.

Bajo esta premisa el Estado debería de priorizar el bien común y los intereses de sus habitantes como nación. Esto se queda solo en teoría, los mecanismos que se utilizan no necesariamente son los adecuados para darle vida a este precepto.

En Guatemala, los derechos humanos se pierden, cuando las presiones de tipo empresarial y en especial transnacional prevalecen. Es así como poco a poco se han ido adueñando de grandes extensiones de tierra, la estrategia es consiste en ir comprando, poco a poco, las tierras circundantes hasta llegar a rodear la comunidad o la parcela y limitar o impedir los derechos de paso. Con ello, las poblaciones o familias determinadas quedan aisladas, limitadas en su capacidad de movilización y ante la desesperación terminan por vender.

El problema es que no existe ninguna manera de frenar esto bajo la legislación nacional. No hay freno para un comportamiento corporativo de esta naturaleza y en consecuencia no hay a quién acudir cuando situaciones como éstas empiezan a ocurrir.

Este proceso se ha ido dando más por coacción que por voluntad propia, las familias se ven forzadas a vender su tierra, ya que se ejerce un nivel de hostigamiento y amenaza, y ante el miedo terminan por ceder. Las comunidades han tenido un papel marginal en las decisiones que se han tomado en relación con el uso de los territorios que habitan; la información no ha estado accesible, el papel del Estado a través de sus instituciones ha sido débil y desarticulado y son las empresas quienes han asumido el rol protagónico utilizando fundamentalmente los mecanismos del mercado (compra-venta) ignorando, por acción u omisión, realidades sociales, históricas y políticas que están en el corazón de la vida comunitaria.

No puede negarse que algunas de las decisiones que tienen que ver con el subsuelo están estrechamente relacionadas con intereses geoestratégicos de los cuales Guatemala no puede ser ajena y en esa medida las demandas comunitarias tampoco pueden aislarse de otros movimientos reivindicativos de los trabajadores y habitantes del mundo. De igual manera es necesario considerar que la crisis financiera internacional tendrá un impacto nacional que puede generar variaciones

en las formas y montos de la inversión y en el comportamiento de las corporaciones y empresas internacionales.

### **5.7 Modificación del uso de la tierra**

Uno de los efectos más inmediatos de las nuevas dinámicas agrarias, es la modificación del uso de la tierra, la cual se caracteriza por concentrar en ella buena parte de los cultivos de granos básicos para la subsistencia. En las tierras en donde será construida la hidroeléctrica de Xalalá, predominan los cultivos de maíz, cardamomo, café; estos últimos generan ingresos adicionales, que sirven para completar la canasta básica de los comunitarios. En los últimos años, también se ha implementado la siembra de palma africana, con él fin de producir agro combustibles.

En este proceso se han talado bosques, como preparación para la siembra de palma africana, y por el desplazamiento de familias hacia áreas forestales ó selváticas, con el fin de crear cultivos a gran escala, que les permita un ingreso económico para mejorar sus niveles de vida.

### **5.8 Impacto Social**

La implantación de nuevas actividades económicas en el área de Ixcán, conlleva al surgimiento de nuevos actores y nuevas formas de relacionamiento, lo que aumenta las asimetrías de poder ya existentes en el país y en el área.

Por un lado las comunidades son asesoradas por organizaciones nacionales o locales, las cuales se enfrentan a grandes intereses representados por las empresas transnacionales, apoyadas por el gobierno, que ve sus intereses económicos.

El poder que representa las transnacionales es incomparable con el que pueden tener las poblaciones rurales; el cual tiene que ver con el acceso a la información, la disponibilidad de recursos financieros, la capacidad de generar alianzas y de movilizar a la institucionalidad estatal.

Lo que refleja el caso de Xalalá, es el interés del gobierno de adquirir un estatus económico en cuanto a los ingresos que la hidroeléctrica generaría, obviando así la opinión de la población a través de la consulta de buena fe realizada, en donde la respuesta es una rotunda negación a la construcción del proyecto.

A lo interno de las comunidades se ha generado un divisionismo, entre las personas que están de acuerdo con la construcción, que es un 9% de la población. No por ello debe minimizarse la importancia de la movilización social; en donde se logró que

las empresas internacionales optaron por no concursar en el proceso de licitación ante la posibilidad de enfrentarse a un estallido social.

La falta de información hacia las comunidades, aumenta las asimetrías y las agravan. Lo que genera incertidumbre, fomenta rumores y una situación de inseguridad sobre sus tierras y sobre su futuro.

La desinformación alimenta la escalada de los conflictos en el área, y en los afectados directamente son las comunidades. Los referentes son la misma historia, basados en su experiencia, de las cuales han adquirido lecciones aprendidas, de las cuales no desean volver a repetir. En el caso de las hidroeléctricas, temen que les suceda lo mismo que a los habitantes de Chixoy. Temen el despojo y desplazamiento de las comunidades enteras.

Las comunidades están en su derecho de tener acceso a la información, lo cual les permitirá, prever, poder tomar decisiones, y pedir asesoramiento a instituciones locales, para resolver sus dudas.

El sustento de las asimetrías está en la lógica de divide y vencerás, es una estrategia política tanto del gobierno como las empresas frente a la oposición de las comunidades. Lo han logrado a través de ofrecimientos de mejorarla situación económica a cierto número de habitantes en las comunidades, son ciertas prácticas que han logrado generar un divisionismo a lo interno de la población, y en alguna medida dificulta el posicionamiento colectivo frente a las empresas y gobierno, y logran distraer la atención de los líderes de las comunidades en lo que realmente es importante.

Mientras las comunidades no encuentren una solución a sus problemas internos, el gobierno y las trasnacionales buscan nuevas formas de trabajo.

## **5.9 Migración o desplazamiento poblacional**

Con la venta de la tierra, se generan varios impactos en la vida de las comunidades. Uno de ellos es el desplazamiento o emigración provocada por la desaparición de tierras para la expansión y el crecimiento comunitario o por el cambio de uso de las tierras que previamente eran utilizadas por los comunitarios para la siembra. Esta migración en algunos casos significa buscar oportunidades laborales temporales en otras zonas del país o comprar, si el dinero alcanza, nuevas propiedades dentro de la misma comunidad o del departamento.

Sin embargo, lo que puede notarse con mayor frecuencia, y los pobladores lo atestiguan, es el desplazamiento de grupos numerosos de personas hacia Petén, en

especial hacia las áreas protegidas porque es allí donde con más facilidad encuentran (cada vez menos) territorios vírgenes en donde asentarse. Estos nuevos asentamientos tienen consecuencias ambientales para el país, pero también imponen riesgos a la seguridad de los nuevos habitantes por las amenazas de desalojo o presionados por los capitales ilícitos para prestar las áreas para actividades que riñen con la ley.

## **5.10 Impacto político**

La falta de información a lo interno de las comunidades, la fragmentación que se da por las demandas insatisfechas, la falta de justicia social, el aumento de la pobreza con el encarecimiento de los servicios básicos, generan condiciones propicias para poner en riesgo la débil estabilidad política de las regiones y del país.

A raíz de las secuelas del conflicto armado interno, las comunidades están propensas a reaccionar o generar respuestas violentas, cansados de la pobreza en la que viven y de las falsas expectativas que promete el gobierno, desembocan en situaciones de crisis que provocan reacciones casi siempre represivas por parte del Estado. Más aún si una de las formas de actuación identificadas incluye las amenazas a los dirigentes sociales, ya sea a través del uso de mecanismos violentos o formas más sutiles, que se utilizan como mecanismo para disuadir la actuación contestataria o la oposición al quehacer empresarial.

Con estas medidas de persuasión como lo son las amenazas o los desalojos a comunidades enteras, se pone en riesgo la gobernabilidad, ya que generan desconfianza y temor y, con ello aumentan las asimetrías en procesos de negociación, cuando estos se dan, o provocan acciones como la toma de rehenes, constantes bloqueos de carreteras, marchas y en los casos más dramáticos muertes.

Otra desventaja para las comunidades, es que no todas cuentan con una asesoría legal, que les permita realizar acciones para frenar las medidas tomadas por los gobiernos de turno, en algunos casos hay organizaciones no gubernamentales que dan procesos de asesoría y acompañamientos, pero no pueden cubrir a todas las comunidades.

Para el gobierno, es más factible las medidas represivas, ante el fracaso del dialogo y ven en las acciones de confrontación una opción para poder implementar deliberadamente sus políticas.

En términos del conflicto, estas acciones tienden a ser poco efectivas porque solamente contribuyen a escalar el conflicto, reafirman la percepción de la



contraparte como aquel al que hay que vencer y provocan heridas –no siempre físicas- que llevan mucho tiempo para sanar.

### **5.11 ¿Desarrollo social para quién?**

Una de las responsabilidades fundamentales del Estado guatemalteco, es la planificación del desarrollo, económico, político y social, sin embargo ha generado una enorme dispersión y un impacto desconocido en cuanto al rol de los distintos actores que convergen en ese proceso.

En la actualidad aspectos como mejoramiento de carreteras, equipamiento de hospitales, escuelas o puestos de salud y otros aspectos, quedan a criterio de la buena voluntad o a la inversión de empresas extranjeras, tal es el caso de las mineras y las petroleras, en ese discurso de inversión con responsabilidad

Las empresas mineras y de petróleo por Ley tienen que predestinar un porcentaje de sus ganancias al pago de impuestos y regalías a las municipalidades. Cuando ese dinero ingresa a las economías municipales -en el mejor de los casos- las prioridades de inversión deberían idealmente ser definidas en procesos participativos a nivel de los COCODES y COMUDES. Esto no necesariamente funciona así y en muchos casos las empresas invierten en función de demandas puntuales de algunas comunidades, lo que genera desorden y descontrol e incluso, en algunos momentos, podrá implicar duplicidad de esfuerzos y falta de transparencia en la gestión de recursos.

La idea de fondo es generar un tejido social alrededor de los intereses empresariales, más que alrededor de las necesidades de las comunidades y del municipio vistas desde una perspectiva económica- social integral.

Cuando se habla de comunidades pobres, siempre se piensa en víctimas de las circunstancias o del sistema en el que viven, debido a las condiciones de pobreza y desigualdad, falta de políticas sociales y de desarrollo. Desde una concepción que ve en el poblador de las comunidades pobres a una 'Víctima', y se ve hacia el sujeto que obtiene beneficios materiales, políticos, sociales., explotando los recursos de la comunidad, sin que sus habitantes obtengan un beneficio de ninguna índole.

En el caso de los pobladores de las comunidades afectadas por la represa de Xalalá, podemos notar la existencia de una identidad comunitaria, organizados a través de los COCODES, COMUDES Y CODEDES. Han dejado atrás un rol pasivo y adoptado una posición de defensa sobre sus derechos y haciendo propuestas enfocadas a construir un futuro alrededor de la institucionalidad del Estado.

## 5.12 Capacidades institucionales

En la actualidad la forma en que se abordan la nueva conflictividad agraria, pone de manifiesto las debilidades institucionales para enfrentar los problemas que surgen a raíz de las nuevas dinámicas económicas. En algunos casos, dependiendo el área, se hace necesaria la intervención de varios entes institucionales que coadyuven a solucionar las problemáticas que enfrentan las comunidades.

Menos cuando la misma institucionalidad del Estado delega en empresarios privados algunas de sus competencias regulatorias, intermediadoras o compensatorias, claramente observado en el caso de la minería y de las hidroeléctricas.

La Secretaría de Asuntos Agrarios, está involucrada en gran cantidad de casos, sin embargo no cuenta con la confianza de muchas comunidades, por la falta del cumplimiento de acuerdos entre las comunidades y la SAA. En el caso de las comunidades que serán afectadas por la construcción de la hidroeléctrica, tienen depositada su confianza en organizaciones locales u ONGS con financiamiento internacional.

Tanto la SAA como FONTIERRAS, son organizaciones a nivel gubernamental, que corren el riesgo de quedarse a la deriva producto de la finalización de su mandato y por la falta de definiciones en el Organismo Legislativo. Por su parte, el CONAP no cuenta con los medios adecuados para afrontar la problemática en las áreas protegidas, y así el resto de instituciones. Peor aún si en el caso entran actores como los que aquí hemos denominado actividades o capitales ilícitos.

La carencia de recurso humano, económico o de marcos regulatorios adecuados (Ley de Regularización, por ejemplo) son sólo algunas de las debilidades institucionales que aquí se han reflejado.

El Estado justifica desde el discurso político, el surgimiento de las nuevas dinámicas como necesarias, porque atrae una fuerte inversión de capital privada en áreas donde la pobreza es más aguda, al mismo tiempo que reconoce que son incapaces de solventar la situación, económica, social por la que el país atraviesa. Plantean que la inversión de capital extranjero, es por el bien de la nación, para generar beneficios sociales y así erradicar la pobreza.

Por su parte, la construcción de hidroeléctricas buscan hacer al país menos dependiente de los combustibles fósiles y abaratar la factura petrolera; las áreas

protegidas garantizan la generación de oxígeno, la conservación de las especies y las fuentes de agua, y también obtener ingresos a partir del ecoturismo.

Los pueblos, en su mayoría indígenas, no ignoran la existencia del Convenio 169 de la OIT y exigen su reglamentación. A pesar de ello no pareciera haber intenciones reales de parte de los políticos para encontrar la manera de dar vida en el país a los planteamientos de la legislación internacional, de la cual el propio Estado de Guatemala es signatario.

El futuro parece imprevisible. ¿Qué acciones tomarán las comunidades que a través de las consultas populares, y con la expectativa de que éstas fueran válidas, dieron su opinión con relación a lo que sí y lo que no aceptarían que ocurriera en sus tierras? ¿Qué cambios –si los hay- están dispuestos a hacer las corporaciones empresariales y las entidades de gobierno para modificar estas decisiones o aceptarlas?

### **5.13 Impactos jurídicos legales**

La cúspide del deber del Estado, es la realización del Bien Común, como figura de la preeminencia del interés colectivo o social sobre el interés individual o particular, principiando con la protección del ser humano, como integrante de la colectividad social, al menos la Constitución Política de la República de Guatemala, establece en su Artículo uno, que el Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y la familia, con tal de lograr el Bien Común.

El Artículo dos, impone al Estado la obligación de garantizar a los habitantes de la República, la vida, la seguridad, la libertad, la justicia, la paz, y el desarrollo a todos por igual, sin distinción alguna, específicamente el Artículo cuarenta y cuatro de la citada Constitución, establece que los derechos y garantías que ella otorga, no excluyen otros derechos, aunque no figuren expresamente, son inherentes a la persona humana.

Por si no fuera insuficiente, el Estado de Guatemala ha suscrito, aceptado y ratificado Tratados y Convenciones Internacionales, especialmente en materia de Derechos Humanos Universales, con tal de que el interés colectivo o social prevalezca sobre el interés individual o particular. La Carta Magna preceptúa en su Artículo cuarenta y seis, el principio general de que en materia de derechos humanos, los tratados y convenciones aceptados y ratificados por Guatemala, tienen preeminencia sobre el derecho interno.

Entre los preceptos jurídicos del Derecho Internacional, el Convenio 169, establece que el Estado de Guatemala, adquiere obligaciones especiales, concretamente el Artículo 6, en su literal a) del numeral uno, impone el deber jurídico mediante consultas, respetar la particular forma de vida, de cultura, las instituciones, autoridades propias de los Pueblo Originarios.

El Código Municipal regula en su Artículo sesenta a tres, la procedencia de la consulta a los vecinos, toda vez que la trascendencia de un asunto aconseje la conveniencia de consultar la opinión de los vecinos, el Concejo Municipal, con el voto de las dos terceras (2/3) partes del total de los integran, celebra la consulta, tomando en cuenta las instituciones, la autoridades y la costumbre de los vecinos.

La citada norma preceptúa de igual forma la consulta a las comunidades o autoridades Indígenas del municipio, concretamente el Artículo sesenta y cinco, regula que cuando la naturaleza de un asunto afecte en particular los derechos y los intereses de las comunidades Indígenas del municipio o de sus autoridades propias, el Concejo Municipal realizará consultas a solicitud de las comunidades o autoridades Indígenas, aplicando criterios propios de las costumbres y tradiciones.

En consonancia con los preceptos jurídicos citados, la ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, norma la consulta en su Artículo veintiséis, que en tanto se emite la ley que rige la consulta a los Pueblos Maya, Xinca, y Garífuna sobre medidas de desarrollo que impulse el Organismo Ejecutivo y que afecten directamente a ellos, es posible realizar por conducto de sus representantes en los consejos de desarrollo.

Es evidente la erosión del ordenamiento jurídico guatemalteco a los derechos fundamentales de los Pueblos Indígenas, especialmente a sus vidas, sus instituciones, sus valores, sus costumbres y su desarrollo económico, ante tal situación, se adoptaron mecanismos jurídicos que preceptúan los derechos fundamentales de los Pueblo Originarios.

Gracias a las incansables exigencias de los movimientos de Indígenas, el Estado de Guatemala, accedió a suscribir, aceptar y ratificar los Tratados y Convenciones Internacionales en materia de Derechos Humanos. Con estos instrumentos se logran importantes avances. El Convenio 169, adoptado desde el 5 de junio de 1996, incorporado a la legislación nacional por el Decreto 09-96 del Congreso de la República de Guatemala. El Convenio 169 es un instrumento jurídico de derecho internacional, con el cual el Estado de Guatemala adquiere una serie de obligaciones especiales para remover los obstáculos que impiden, el goce real y efectivo de los Derechos Humanos de los Pueblos Originarios. Una de las obligaciones especiales, es el deber del gobierno central de consultar a los Pueblos Indígenas, toda vez que prevé medidas legislativas o administrativas que afectan o susceptibles de afectar directamente a la vida, las instituciones y autoridades legítimas de los Pueblos Indígenas.

#### **5.14 Impactos culturales**

Aunque los comunitarios no lo mencionan a profundidad, tienen claro los impactos culturales negativos de las grandes empresas y de los megaproyectos, es claro que comunidades con asentamientos de larga data podrían ver amenazada la existencia de sitios sagrados, cementerios y lugares de encuentro social, en especial porque quedarían inundados por la construcción de la hidroeléctrica de Xalalá.

Queda claro que los rompimientos intergeneracionales empiezan a notarse y que los intereses de los jóvenes son distintos a los de los ancianos, especialmente en cuanto al valor de la tierra y la propiedad.

Para los adultos, en especial de los ancianos la conservación de las líneas de autoridad para la toma de decisiones, la visión de la tierra como parte de la vida familiar y comunitaria, el derecho colectivo por encima del individual siguen siendo valores fundamentales. Sin embargo para las generaciones más jóvenes parecen tener una visión más individualista, lo que los hace más penetrables a los atractivos que la construcción de la hidroeléctrica ha hecho cree, tales como: trabajo asalariado, compra de tierras, trabajo no agrícola, etc.

#### **5.15 Impacto Ambiental**

Son evidentes las consecuencias de la construcción de Centrales Hidroeléctricas, por tanto no se necesita la ayuda de un experto para poder observar los grandes cambios que sufre y que sufrirá un río bajo un proyecto de explotación energética de este tipo.

Especialmente las Centrales Hidroeléctricas que funcionan con presa o represa, generan indefectiblemente un lago artificial o embalse aguas arriba de su construcción.

El principal impacto ambiental que producen, es la inundación, debido a que se inundan en forma permanente amplias extensiones de tierras altas, las turbulentas y someras aguas de un río son remplazadas por un tranquilo y profundo lago.

Máxime si se trata de centrales hidroeléctricas de gran alcance, causan cambios ambientales irreversibles, en un área geográfica muy extensa; en consecuencia tienen el potencial de causar impactos importantes.

#### **4.15.1 Impactos directos**

Los asociados con la construcción de la represa, como por ejemplo: el polvo, la erosión, los desechos y otros, pero los impactos más importantes son el resultado del embalse del agua, la inundación de la tierra para formar el embalse, y la alteración del caudal de agua, aguas abajo.

Estos efectos ejercen impactos directos en los suelos, la vegetación, la fauna y las tierras silvestres, la pesca, el clima y la población humana del área, los seres humanos son los más afectados, toda vez que ellos dependen lo que el padre agua les suministra.

#### **4.15.2 Impactos indirectos**

Específicamente los que se causan al momento de la construcción de la presa o represa, así como por el mantenimiento y el funcionamiento de las mismas, por citar algunos ejemplos: los caminos de acceso, los campamentos de construcción, las líneas de transmisión de energía y el desarrollo de las actividades agrícolas, industriales o municipales que posibilita la represa.

#### **4.16 Posibles daños que causará la hidroeléctrica de Xalalá**

- Inundación de la zona con comunidades: por la clase de central hidroeléctrica de que se trata, implica la construcción de la presa o represa, con la cual se produce el lago artificial que causa inundación, en consecuencia se origina el desplazamiento de las comunidades afectadas a otro lugar.
- Los pueblos aledaños son eminentemente agricultores: la tierra en este aspecto es importante en la vida de las comunidades, debido a que es el medio esencial para el sustento diario, es decir todo lo que se consume provee la Madre Tierra, como lo denominan “ebichamtak anima”.
- Comunidades sin agua: el río que ataja la presa o represa, es el que se consume en las comunidades circunvecinas, debido a la falta de agua potable o entubada, por ende, el impacto afecta en gran medida a la vida de los habitantes de las comunidades.
- Contaminación del río: en la cultura de los Pueblos Mayas, el agua es sagrada, porque es un complemento más en la vida, por lo general están situadas en las riberas del río. Según datos preliminares, aproximadamente veintinueve (33) comunidades son seriamente afectadas por el proyecto Xalalá.

Tomando en cuenta las experiencias nacionales sobre centrales hidroeléctricas, se puede mencionar por ejemplo, las vidas que implicó la resistencia de desalojo en 1980 por la Central Hidroeléctrica Chixoy, como también algunas de las experiencias internacionales, por ejemplo: se calcula que en China, se desplazaron aproximadamente veintisiete por ciento de la población. En India, la cifra es alarmante, aproximadamente un setenta y siete por ciento (77%) de la población se desplazó por la misma causa, el Movimiento Internacional contra las Represas Destructivas, da cuenta que a nivel mundial, la población desplazada supera a los ochenta millones que han sido desplazadas de sus tierras a causa de las centrales hidroeléctricas.



## Capítulo VI

### 6. Consulta popular en relación a la Hidroeléctrica

El proyecto ha generado un amplio rechazo en la zona, por los impactos previsibles, los cuales pueden generar fuertes conflictos. Los argumentos más señalados por los comunitarios y organizaciones sociales que los apoyan son:

- La falta de información sobre el proyecto por parte del Estado
- La no vinculación de la consulta a los procesos
- La ausencia de planes de contingencia;
- Temor a perder sus tierras;
- Se tiene ya la experiencia negativa de la hidroeléctrica de Chixoy a inicios de la década de los '80.

El Estado a la fecha no ha brindado información directamente a las comunidades que serán afectadas, ellos se han enterado por los rumores que se han generado a raíz de la posible construcción y por el nivel organizativo y la asesoría de organizaciones no gubernamentales que trabajan en el área.

En el 2007 la corporación municipal realizó una consulta comunitaria, para conocer el deseo de los vecinos, dicha consulta fue propuesta por los COCODES, de segundo nivel que componen las microrregiones existentes en Ixcán y sus resultados fueron:

OPINIONES	PARTICIPANTES	PORCENTAJE
A favor de megaproyectos	1,829	9%
En contra de megaproyectos	18,982	89%
No expresaron opinión	344	2%
TOTAL	21,115 (*)	100%

(\*) Del total solo 11,953 eran ciudadanos mayores de edad, si bien su número superó la cifra de votantes que participaron en las elecciones generales. (Datos proporcionados por la Unidad Técnica de Planificación)

El resultado de la consulta, no ha sido vinculado a las decisiones de Estado, como ha ocurrido en otras áreas del país, donde se han realizado consultas para conocer su opinión con respecto a los mismos temas.

La gran parte del conflicto radica en la falta de información transparente y oficial de los impactos que causará la construcción de la hidroeléctrica, lo que ha aumentado las tensiones entre las comunidades y el gobierno.

Tanto el INDE y el gobierno, no han proporcionado información a la población de los planes de construcción, los comunitarios no tienen detalles básicos del proyecto; no existen cifras oficiales de cuantas comunidades y familias serán afectadas, incluso algunos políticos han llegado a declarar que el área sólo esta habitada por árboles y animales salvajes, lo que ha indignado a los habitantes del lugar.

La violación a los Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas se observa en el hecho de que las disputas por tierras y territorios indígenas únicamente se resuelven mediante el derecho civil, y carecen de un código procesal agrario que incluya las especificidades y necesidades de los pueblos indígenas del país. Estas necesidades específicas en relación a la defensa de tierras y territorios indígenas se relaciona con la violación de los derechos culturales, la violación de derechos relativos a la defensa de los recursos naturales en territorios indígenas, la violación del derecho al acceso a tierra e insumos financieros para dinamizar la economía campesina, la discriminación y el racismo en los procesamientos de los tribunales tradicionales, la violación del derecho de los pueblos indígenas a ser consultados, así como con la violación al derecho a las formas propias de organización social que existe en las comunidades.

Tal es el caso de las organizaciones de base, que han logrado realizar Consultas de buena fe y comunitarias, nuevas formas de organización de las comunidades indígenas frente a los megaproyectos. Iniciando con el municipio de Sipacapa, San Marcos, en el año 2005, se han llevado a cabo 36 consultas comunitarias en el nivel nacional, en las cuales las comunidades han exigido el respeto a los resultados de estos procesos de participación y toma de decisión.

La mayoría de consultas han votado por mayoría en contra de diversos megaproyectos, preponderantemente de minería. No obstante, según el fallo de la Corte de Constitucionalidad de Guatemala en el 2005, frente a los resultados de negativa a la mina *Marlinde* la consulta de buena fe el 18 de junio del mismo año, a los mismos no se les acreditó carácter vinculante. Esto sucedió a pesar de que en el Código Municipal, la Ley de Descentralización, los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural de Guatemala, y la legislación internacional competente, que protege los derechos territoriales de los pueblos indígenas, queda establecido lo contrario.

Cuatro años más tarde, el 21 de diciembre de 2009, a causa de la consulta popular de los habitantes de San Juan Sacatepéquez, la Corte de Constitucionalidad sentencia que la consulta y todos los demás derechos regulados en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), tienen igual jerarquía constitucional, es decir, pasan a formar parte del listado de los Derechos Humanos regulados en los artículos del 1o al 149 de la Constitución Política de la República de Guatemala. Por lo tanto, todas las licencias de reconocimiento, exploración y

explotación minera y las licencias de hidroeléctricas otorgadas por el Ministerio de Energía y Minas sin consulta, son ilegales y arbitrarias por violar el derecho constitucional de consulta.

Consecuentemente, todos los demás derechos colectivos e individuales reconocidos en la constitución política y los convenios internacionales ratificados por Guatemala en materia de Derechos Humanos son violados. Según las conclusiones preliminares del reciente Informe del Relator Especial de las Naciones Unidas para los Derechos de los Pueblos Indígenas, el clima de alta inestabilidad y conflictividad por la tierra y los recursos naturales ocasionado por empresas transnacionales en territorios indígenas en Guatemala, responde a un mismo patrón de violación de los derechos territoriales de los pueblos, así como a la declarada invalidez de las Consultas de buena fe por parte del Estado. Este señalamiento reciente recalca la necesidad de regular los principios de los acuerdos internacionales ante la notoria confusión acerca de la obligación del Estado de atender las demandas y serias alegaciones de los pueblos.

El debate actual sobre la validez o no de las consultas de buena fe se agota en la falta de regulación y obligatoriedad de las mismas, lo cual refleja claramente la evasión de las responsabilidades estatales. Baste el sólo hecho de que tanto las consultas, como también otras regulaciones propias de los pueblos en torno al uso y manejo de los recursos, representan medios propios de expresión y participación plural.

La Corte de Constitucionalidad, ha resuelto que “existe una evidente desigualdad real de los pueblos Indígenas con relación a otros sectores de los habitantes del país, por lo cual el convenio se diseñó como un mecanismo jurídico especialmente dirigido a remover parte de los obstáculos que impiden a estos pueblos el goce real y efectivo de los derechos humanos fundamentales, para que por lo menos los disfruten en el mismo grado de igualdad que los demás integrantes de la sociedad”<sup>29</sup>. La misma Corte de Constitucionalidad estimó en sentencia proferida el 19-10-90, gaceta 18, expediente número 280-90, página número 99, al referirse de los Tratados y Convenciones Internacionales aceptados y ratificados por el Estado de Guatemala, entre otra, su jerarquización es la de ingresar al ordenamiento jurídico con carácter de norma constitucional que concuerde con su conjunto.

La Constitución Política establece de forma taxativa en su Artículo 44, sobre derechos inherentes, los derechos y garantías que otorga la Constitución no excluyen otros que, aunque no figuren expresamente en ella, son inherentes a la persona humana.

El sustentante, con base en lo considerado y leyes citadas, advierte que el resultado de la Consulta Comunitaria en Ixcán, es una manifestación de voluntad consensuada de los Pueblos Indígenas, como tal, es un derecho inherente al ser

humano. Originada como medida cautelar para proteger sus vidas, sus culturas, sus instituciones y autoridades legítimas, en virtud de un peligro eminente como lo es, el impacto ambiental que producirá la Gran Central Hidroeléctrica Xalalá. Seguridad que confiere la Constitución Política, al regular que los derechos y garantías que otorga la misma, no excluyen otros que, aunque no figuren expresamente en ella, son inherentes a la persona humana. En el presente caso, a todas luces, el derecho está plenamente establecido. Por tanto es vinculante el resultado de la Consulta Comunitaria, en consecuencia debe ser observada, previa a tomar medida administrativa o legislativa del Estado.

Ante el incumplimiento flagrante del Estado de Guatemala de efectuar la Consulta, los Pueblos Indígenas, en ejercicios de los derechos fundamentales conferidos por la legislación nacional, los Tratados y Convenios Internacionales, han realizado consultas mediante mecanismos e instituciones que les son propios. En el informe de Análisis de Experiencias Sobre Consultas a Pueblos Indígenas de Guatemala Rajpopi' RiMayab'Amaq', el Consejo de Organizaciones Mayas de Guatemala (COMG), expone que se han realizado 31 consultas, durante los años 2005 a 2008.

Uno de los conceptos básicos del Convenio 169, es la Consulta, como reconocimiento a las formas de vida, de cultura, de participación y de las relaciones económicas propias de los Pueblos Indígenas y que de alguna manera les distingue de los otros sectores de la colectividad nacional por ende debe de ser respetada.

## Capítulo VII

### Conclusiones, Recomendaciones

#### 7. Conclusiones

La conflictividad agraria tiene un origen multicausal. Está la indefinición de una estrategia de desarrollo rural conducida, impulsada y financiada desde el Estado. Esta ausencia de un modelo deja la responsabilidad del financiamiento y de las iniciativas de inversión en manos privadas prácticamente sin regulación, sometida a las reglas de un mercado que tiene grandes fallas y en el cual las ganancias de la inversión no son socializadas. Además, está la pobreza y la precariedad institucional, de origen estructural, en las áreas más vulnerables del país, centro de expansión de nuevas dinámicas económicas, lo cual deja a estas comunidades a merced de prácticas empresariales agresivas que actúan con impunidad, ignorando en muchos casos la opinión de quienes habitan el área de influencia donde se instala el proyecto.

Las nuevas dinámicas prometen llevar desarrollo y cambio de vida a las áreas más pobres del país, sin embargo esto va disfrazado con ciertos elementos modernizantes, pero que no vienen a cambiar las estructuras de pobreza e injusticia en las que se encuentra Guatemala, lo único que hacen estas empresas, es generar expectativas en las comunidades, que luego no son cumplidas. Lo único que contribuye es a generar inestabilidad y división a lo interno de las comunidades.

Las manifestaciones y rechazo han sido más que evidentes, y reflejan las características de un alto nivel de organización, los cuales trascienden desde las aldeas, municipios, departamentos y a nivel nacional, tal es el caso de Xalalá, que ha logrado organizar redes de solidaridad y de rechazo hacia la construcción, lo que permite la participación de las comunidades para incidir en la toma de decisiones y frenar los abusos de los cuales han sido víctimas.

La construcción de la hidroeléctrica no es de beneficio para las áreas que se verán afectadas, muy por el contrario viene a generarles incertidumbre sobre su futuro en relación a sus condiciones de vida con respecto a la tierra.

Por otra parte la poca fiabilidad que podemos tener acerca de la propiedad de la tierra, debido al histórico despojo que han sufrido las poblaciones campesinas y especialmente indígenas, por parte de una burguesía terrateniente, es una situación muy compleja, y que ha sido retomada por los Acuerdos de Paz por medio del catastro.

Los Acuerdos de Paz retoman la problemática agraria básicamente por medio del Acuerdo sobre aspectos socioeconómicos y situación agraria, firmado el 6 de mayo de 1996. El mismo dedica un capítulo a la temática agraria y el desarrollo rural y se destacan, entre sus objetivos esenciales los siguientes:

Los Acuerdos de Paz como se observan implican un importante paso, que implica las posibilidades de acción al mediano y largo plazo, respecto a la temática agraria, por parte de la Sociedad Civil Campesina.

El análisis reciente de la situación de la estructura social del campesinado guatemalteco en la actualidad es un tema sumamente complejo de abordar debido a varios factores:

- la gran cantidad de personas que trabajan en el campo y dependen de él, pero que además se han desenvuelto en otras actividades productivas
- la gran cantidad de personas que han emigrado a otros países, especialmente a los Estados Unidos de forma ilegal, y que a pesar que sus familias viven aún en el campo y mantienen una vinculación con el mismo, dependen directamente de las remesas enviadas;
- la propia migración interna, que provoca que muchas familias vivan separadas durante importantes etapas del año, y que aun así cultivan sus tierras, ya sea por otros miembros de la familia o por el mismo trabajador migrante;
- y más recientemente debido a los cambios bruscos que se han dado en el mercado internacional de los precios del café, que ha provocado una gran movilidad campesina hacia otras actividades campesinas, en algunos casos, o urbanas, para sobrevivir.
- Para todas aquellas instancias gubernamentales, y las no gubernamentales que apoyan los procesos de resolución de conflictos sobre la tierra y que incluso llegan a su abordaje como parte de la actividad y trabajo que realizan, es recomendable dadas las causas de conflictos, en las cuales destacan principalmente la disputa de derechos de propiedad y posesión el realizar profundas investigaciones registrales para determinar el estado de las mismas.

## 6.1 Recomendaciones

La implementación de nuevas dinámicas agrarias viene a implicar a nivel nacional, la quiebra de la vida campesina tradicional, la desaparición del minifundio y la inserción de la burguesía a la economía mundial, para dejarse llevar por las vicisitudes del mercado internacional. Es decir un nuevo modelo económico en el cual las actividades campesinas tradicionales no tienen cabida y donde lo único que le queda a la población para poder sobrevivir es adherirse a alguna actividad industrial o de servicios, que de por sí no genera fuentes de trabajo en forma significativa, ni garantiza mejoras en lo salarial y en las condiciones de trabajo. Tampoco se garantiza la apertura de nuevas profesiones, ni que las mismas sean lo suficientemente remuneradas para mejorar la calidad de vida de la población.

Es necesario dar respuestas integrales y estructurales para poder atender la conflictividad agraria existente en las áreas afectadas por los megaproyectos a continuación algunos lineamientos en concreto que deben de ser abordados en la solución de la problemática:

- Brindar Información clara y concisa a las comunidades afectadas

Debe de haber un marco de respeto hacia la población brindando toda la información sobre cada uno de los procesos a realizar en las comunidades.

- Participación Colectiva de las comunidades

Desde una perspectiva democrática y de respeto al Estado de Derecho, los proyectos que se deseen implementar en las comunidades deben de involucrar directamente a las personas de una forma efectiva e influyente, debe de integrar a todos los actores involucrados, en este proceso nadie sobra, todos son necesarios para resolver los conflictos que puedan generarse.

- Dialogo y Negociación

Debe de existir un mecanismo de dialogo neutral entre las partes afectadas, en donde existan reglas claras que permitan llevar un proceso de conciliación y consenso entre los actores involucrados.



- Reconocer la diversidad y el bien común

Se debe de reconocer que el país es multicultural y multilingüe y que es socialmente diverso, las soluciones y estrategias deben de considerar este factor para inducir los procesos adecuados de negociación al mismo tiempo establecer garantías para que los proyectos se orienten en verdad a la obtención del bien común y no al bien individual.

- Imparcialidad

El papel del gobierno y sus instituciones involucradas están llamados a desempeñar en un conflicto, es el de tercero imparcial cuando el interés particular amenaza con predominar sobre el interés general

- Participación: se pretende que todos los sectores rurales organizados tengan acceso a la participación en la toma de decisiones en cuanto a los asuntos que les conciernen. Además se pretende que el Estado de Guatemala refuerce las instituciones que trabajan la temática agraria, a fin de que se brinde el espacio de participación ciudadana respectivo.

- Acceso a la tierra y recursos productivos: especialmente el acceso a la tierra, por medio del fondo nacional de tierras (FONTIERRAS); el acceso a la propiedad de la tierra y al uso de los recursos naturales, además del acceso a proyectos productivos.

- Seguridad jurídica de la tierra, para poner fin al despojo que ha afectado a la población campesina, especialmente indígena, por medio de la reforma del marco jurídico del agro.

- El fortalecimiento del registro de la propiedad inmueble, por medio de su descentralización. Acción que va de la mano con la ejecución de un catastro nacional.

## Bibliografía

Acuerdo Gubernativo 89-2008

Alonso, Luis Enrique. La mirada cualitativa en Sociología: una aproximación Interpretativa. Editorial Fundamentos. Madrid. 1998

Botónsimaj, Santiago (Pastoral Social de Ixcán, enero de 2007.) “¿De qué sirve la luz para los que no quieren ver la luz? Primer acercamiento para conocer el proyecto hidroeléctrico Xalalá y la identificación de las comunidades que probablemente quedarían en el área de influencia directa”.

CEPAL. Información básica del sector agropecuario, sub-región norte de América Latina y el Caribe, página 224)

Comisión Mundial de Represas, (CMR) “Represas y Desarrollo. Un nuevo marco para la toma de decisiones” Noviembre 2000.

CORANTIOQUIA. Manejo de Conflictos Ambientales. Primera edición. Medellín, Colombia. 2001.

Decreto No. 0060 del Congreso de la República,, Guatemala 20 de agosto 1970,publicación 16 de septiembre 1970.

El Periódico: Fracasa licitación de Xalalá, Guatemala, 7 de noviembre 2008.

“Feasibility Study Chulac & Xalalá, Hydroelectric Projects”, Summary Report, Guatemala.1980, pág. 2 y 142.

Fisas, Vicenc. “Abordar el conflicto: la negociación y la mediación”. Prevención y Resolución de conflictos. Artículo sin fecha.

Freund, Julien (1968) La esencia de lo político. Ed. Alianza.

Galtung, Johan. Conflict transformation by peaceful means. (The transcend method). United Nations Management Training Programme.UnitedNations 2000.En: [http://www.transcend.org/pctrcluj2004/TRANSCEND\\_manual.pdf](http://www.transcend.org/pctrcluj2004/TRANSCEND_manual.pdf) (Consultado octubre 2007)

Gesellschaft für Technische Zusammenarbeit, instancia de la cooperación técnica alemana

Inforpress Centroamericana No. 1723: Hidroeléctrica Xalalá a licitación, Guatemala, 28 de septiembre 2007

Inforpress Centroamericana nº1723, "Hidroeléctrica Xalalá a licitación", Guatemala, 28 de septiembre.2007; Prensa Libre, Declaran desierta licitación de hidroeléctrica Xalalá, Guatemala, 7 de noviembre 2008.

Instituto Nacional de Estadística, "Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (Encovi) 2006" Guatemala, 2007.

Instituto Nacional de Electrificación; Gesellschaft für Technische Zusammenarbeit (GTZ),

Lorenzo Cadarso, P.L, Fundamentos teóricos del conflicto social. Siglo veintiuno de España editores. Primera edición, septiembre, 2001.

Ley de Titulación Supletoria, Decreto Número 49-79.

Mankiw. G. Principios de economía. Tercera Edición, Mc Graw Hill, p.41.

Marinus, BOER. Anterior Gerente General del INDE, en entrevista publicada en el folleto de propaganda del INDE," Xalalá, fundamental para el desarrollo", Guatemala, 2008

Martínez, Juan Carlos. Transversal del Norte. Instituto de Transformación de Conflictos Para el Desarrollo de la Paz en Guatemala, INTRAPAZ, URL.

Milia, Fernando.(1985) El conflicto Análisis Estructural. Instituto de Publicaciones Navales

Monzón, Iván. (Guatemala, 2006) Conflictividad y Conflictos en el marco de la descentralización. Intrapaz URL.

Prensa Libre, "Dudas por licitación del proyecto Xalalá", Guatemala, 4 de marzo 2008

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), "Informe Anual de Desarrollo Humano 2007-2008".

Prensa Libre, "Dudas por licitación del proyecto Xalalá", Guatemala, 4 de marzo 2008

Prensa Libre, Xalalá, un fracaso muy preocupante, Guatemala, 8 de noviembre 2008.

Prensa Libre, INDE está dispuesto a impulsar Xalalá, Guatemala, 8 de noviembre 2008.

Quintana Ramírez, Ana Patricia. El conflicto socioambiental y estrategias de manejo. 2007.

Santa Cruz, Wendy. Una aproximación a la conflictividad agraria y acciones del Movimiento Campesino.

Sarti Castañeda, et al. (Guatemala, 2006) La conflictividad guatemalteca y su abordaje constructivo. Fundación Propaz, Fondo de Gobernabilidad IBIS/ Embajada del Reino de los Países Bajos.

Raúl, Romeva. Capítulo 1 de tesis doctoral dirigida por Rafael Grasa. “La construcción de la paz en el contexto de la conflictividad armada de la posguerra fría”. 2007.

Robbins, Stephen P., Comportamiento Organizacional, Conceptos, Controversias y Aplicaciones, Cap. XIII, P. 461. Edit. Prentice Hall, Sexta Edición, 1994.

SEGEPLAN. Mapas de la Pobreza de Guatemala. Instrumentos para entender el Flagelo de la pobreza en el país. Versión preliminar. Guatemala, 2001.

Siglo XXI, Xalalá no interesa a inversionistas, Guatemala, 7 de noviembre 2008; Prensa Libre, Declaran desierta licitación de hidroeléctrica Xalalá, Guatemala, 7 de noviembre 2008.

Tzay, David, “Informe de Investigación”, en MINUGUA, Documento de Validación, Conflictos Laborales Colectivos (borrador, 2001) (a partir de ahora, “Tzay”).

VasquezRamírez ,Wilson. Manual de Resolución de conflictos.

## ANEXOS

Instrumento para la recolección de información (entrevista) dividida por ejes.

### ECONOMICO

¿Quiénes son los accionistas (origen del capital)?

¿Qué beneficios ↓ aportes deja la hidroeléctrica a las comunidades afectadas?  
¿Y a los municipios? ¿Cuántos empleos directos e indirectos generarán la hidroeléctrica en el área? (Se puede averiguar cuánto personal trabaja en Chixoy) ¿Procedencia de los trabajadores?

¿De qué comunidades o áreas proceden?

¿Monto de los salarios en sus diferentes escalas o cargo?

¿Existen mecanismos de compra de terrenos a las comunidades? Si existen ¿en qué consisten y cómo se ejecutan?

¿Se ha previsto algún tipo de compensación económica o plan de contingencia a las comunidades afectadas por la inundación y los demás efectos de la construcción de una represa (alteración del caudal, inmersión de áreas,...)?

¿Qué estrategia o planes de vida está pensando tomar con su familias son desalojados del lugar donde habitan? ¿Emigración? ¿Adónde?

### SOCIALES

¿Hay contacto Estado/INDE con las comunidades?(mecanismos desinformación)

¿Se ha pronunciado la población del área sobre las hidroeléctricas? (mecanismos de consulta)

¿Qué conflictos puedan darse a raíz de la ejecución del proyecto? (corto, mediano y largo plazo) ¿Qué organizaciones existen en la comunidad a favor/en contra de las represas?

¿Se ha deslegitimado la protesta social? ¿Quién? ¿Por qué?

¿Cómo?

¿Hay algún tipo de conflicto al interior de la comunidad? ¿Entre quiénes?  
¿Por qué?

¿Hay conflictos con comunidades cercanas? ¿Con quién? ¿Por qué?

¿En qué instituciones confían? ¿Quiénes defiendan sus intereses fuera de la comunidad?

¿Quiénes podrían ejercer el papel de mediadores en el conflicto?

## **LEGALES**

¿Estructura de la tenencia de la tierra? (pequeños propietarios, arrendatarios, colonato, finqueros)

## **CULTURALES**

¿Afecta la construcción de la hidroeléctrica algún lugar sagrado o áreas de especial importancia cultural para las comunidades?

¿De qué manera modifica este tipo de proyectos los hábitos y costumbres cotidianas de las comunidades, tales como alimentación, relaciones sociales y organización?

## **AMBIENTALES**

¿Qué efectos cree que puede tener la construcción de la represa en la zona?

¿Modificaría el entorno natural?

¿Afectaría especies vegetales y animales? ¿Cuáles?

## **POLITICOS**

¿Consultan los líderes comunitarios a la población? ¿Cómo se toman decisiones?

¿Cuáles son las relaciones con la municipalidad y el gobierno en este tema?

¿Cree que el Estado / gobierno vela por los intereses de las comunidades o no?

¿Cuáles la postura de la municipalidad? ¿A quién apoya?

¿Cuáles el papel/apoyo que esperarían del Estado/gobierno?

¿Creen que el proyecto les ha sido impuesto por alguien? ¿Por quién?









